



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

#### *PRIMERA SESION ORDINARIA*

*AÑO 2001*

---

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 30 de abril de 2001**

**Núm. 37**

---

A las dos y treinta y cinco minutos de la mañana (2:35 a.m.) de este día, lunes, 30 de abril de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### **ASISTENCIA**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciocho (18) senadores presentes se constituye el quórum de la Sesión de hoy.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, José A. Ortiz-Dalot, Sergio Peña Clos y Roberto Vigoreaux Lorenzana.)

#### **INVOCACION**

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Príncipe de la paz, a ti, Señor, clamamos en este momento por tu presencia en medio de nuestro pueblo. Con posterioridad a tu resurrección en cada uno de esos momentos y durante estos días hasta pentecostés estarás apareciéndote a los discípulos diciéndoles, antes que nada, paz. Te damos gracias, Señor, porque te haces presente en medio de nosotros cumpliendo tu promesa que dondequiera que haya dos o más reunidos en tu santo nombre Tú estás en medio. Te pedimos, Señor, Padre Santo, misericordioso, tengas una mirada sobre todos y todas las personas que componen este Senado de Puerto Rico. A su Presidente, y muy en particular a aquellos miembros ausentes como es la senadora Velda González, la senadora Norma Burgos, la senadora Yasmín Mejías, el senador Juan Cancel Alegría. Ten también, Señor, frases y espíritu de aliento para estos hermanos y hermanas. Te damos gracias, Señor, porque será tu espíritu el que nos anime durante

este día y estos trabajos que vamos a poner, Señor, a tus pies. Gracias te damos, Señor, por todo lo que haces por nosotros, porque sabemos que nos animas y nos alientas a decir ánimo, yo estoy en medio de ustedes. En tu dulce y santo nombre, oh, Jesús, decimos todas estas cosas, porque eres rey y Señor nuestro, vives y reinas junto a El, en el nombre del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al Acta.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Enmiendas al Acta. Adelante con las enmiendas al Acta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 1088, el cuarto párrafo, donde comienza leyendo “Del señor Presidente del Senado” la palabra “honorable” debe sustituir por “Honorable”. En la página 1099, en la séptima línea, donde comienza diciendo “La senadora Padilla alvelo” debe sustituir por “Alvelo”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 26 de abril de 2001, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 15.

De las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y de Banca y Asuntos del Consumidor, dos informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 65 y 74.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, se encuentran con nosotros viendo los trámites legislativos del Senado de Puerto Rico un grupo de estudiantes acompañados de sus maestros de la Escuela de Añasco Don Luis Muñoz Marín. Y quiero darle la bienvenida a todos a nombre del Senado de Puerto Rico y que pasen un feliz día aquí en la capital de San Juan, Puerto Rico. Y esperamos que disfruten de la estadía en el Capitolio. Y para eso queremos felicitarles a ellos y decirles que estamos siempre a las órdenes de todos ellos, que cualquier cosa que necesiten para la Escuela de Añasco, Luis Muñoz Marín, pues ya saben que tienen a este senador Rafael Irizarry, así como mi compañero Ramos Vélez y a todos los demás integrantes Mayoría y Minoría, que

estaremos prestos a ayudarles. Lo importante es que se eduquen y que puedan ser los líderes del futuro.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Gracias, señor Presidente. Es para unirme a las expresiones y a la bienvenida a los compañeros de la Escuela Superior Luis Muñoz Marín de Añasco y que hayan disfrutado de todas las charlas que le dieron esta mañana y que puedan aprender un poquito más de lo que es el proceso legislativo. A todos nuevamente muchas gracias, bienvenidos a éste su sitio y que Dios les bendiga. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, también nos unimos en darle la bienvenida a este numeroso grupo de estudiantes. En pocas ocasiones recibimos a tantos estudiantes de una misma escuela a la misma vez, así que espero que estén disfrutando de su visita a la Casa de las Leyes y que aquí puedan ver lo que a veces no se ve a través de los medios de comunicación y es que en el 95 por ciento de las ocasiones, aunque estamos en partidos distintos trabajamos todos unidos y votamos juntos en la gran mayoría de las medidas. Así que bienvenidos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señor Presidente, de la misma forma queremos reconocer que nos visitan también y están en las gradas estudiantes de la Escuela Superior Ramón José Dávila del Municipio de Coamo, escuela superior. La persona a cargo del grupo es la señora Elba Iris Rodríguez, Orientadora. Queremos felicitar a este grupo de estudiantes y profesores que nos visitan. Nosotros como senadores por el distrito de Guayama y Coamo, siendo parte de nuestro Distrito Senatorial, nos sentimos sumamente contentos de que hayan sacado un ratito de su tiempo para venir aquí, al Senado de Puerto Rico, para que puedan presenciar los trabajos legislativos y que se puedan llevar una impresión de lo que constituye la Asamblea Legislativa. Así es que a nombre de este servidor como senador por el distrito de Guayama y a quien me honra representar en este Alto Cuerpo legislativo le damos la bienvenida y esperamos que disfruten siempre. Saludos y bienvenidos a mis estudiantes de allá del pueblo de Coamo.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es para unirmos a las expresiones del compañero Angel Rodríguez, este día histórico para Puerto Rico donde cuatro compañeros senadores se encuentran presos en la cárcel federal por haber utilizado.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador, antes de que continúe, déjeme disponer de los saludos que se le ha hecho a las delegaciones.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, es un saludo que estoy haciendo a la Escuela José Ramón Dávila, diciéndole que es un día importante para ellos, histórico, el hecho de que hayan cuatro senadores que no estén aquí, porque hayan utilizado precisamente su obediencia a la conciencia, y que ellos hayan venido precisamente a ver este proceso legislativo. Yo, como senador del distrito de Guayama, me siento orgulloso de tenerlos a ellos en el día de hoy y saben que pueden contar con su senador Angel Rodríguez Otero y el senador, éste que les habla, Cirilo Tirado Rivera. Eso es todo, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, en el mismo espíritu del compañero Cirilo Tirado y del compañero Angel Rodríguez nos unimos a la bienvenida a estos jóvenes del Municipio de Coamo en este día histórico, en que por no tener la Mayoría Parlamentaria los votos suficientes para tener quórum, hubo que esperar que llegara la Minoría para que pudiéramos comenzar los trabajos y así lo hicimos para colaborar para que pudiéramos tener la Sesión en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se une a las felicitaciones y les da la bienvenida a las delegaciones de Añasco y de Coamo, y le decimos al distinguido compañero de la Minoría que la Mayoría tiene suficientes miembros aquí para constituir mayoría como lo son. En adición a eso, la responsabilidad de hacer quórum es de todo el mundo. Así que la Minoría no hizo ningún favor, hizo lo que tenía que hacer. No haberse presentado aquí, hubieran incumplido en su responsabilidad.

Adelante con otro asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quiere decir eso que los cuatro senadores que no se han presentado aquí están incumpliendo con su responsabilidad. Estamos satisfechos con su declaración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eso no es lo que ha dicho la Presidencia, eso es lo que quisiera usted interpretar. Los compañeros que están aquí presentes, ninguno se le ha privado de la libertad. Los compañeros que no están, aquí están siendo privados de la libertad, están en un gesto de desobediencia civil. Y le voy a pedir al compañero que él podrá discrepar de lo que los compañeros hayan hecho, que lo hizo este Presidente el 4 de mayo del año pasado, y no hagamos un debate de algo en respeto a los cuatro compañeros que están ejerciendo una función de conciencia, una función que entendieron que tenían que hacer y yo no creo que el Senado deba entrar en algún tipo de debate sobre esa situación, como no entró en el pasado cuando el compañero era Mayoría y la Minoría no se puso a hacer alegación de clase alguna.

Así que adelante con otro asunto y se lo pido como una solicitud especial con mucho respeto.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### **Error! Bookmark not defined.**PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 347

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el artículo *[sic]* 10 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, a fin de disponer que los candidatos a examen de reválida que ofrece el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico, tengan siete (7) años para aprobar dicho examen.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 348

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el inciso (18) de la Sección 1022 (b) de la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994"; a los fines de excluir del ingreso bruto y otorgar exención de tributación a las dietas y gastos de viajes de los Legisladores Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 349

Por el señor Peña Clos:

“Para enmendar el tercer, sexto y séptimo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a fin de establecer que los legisladores no podrán prestar servicios o desempeñar trabajos lucrativos extralegislativos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 260

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; compra de materiales y equipo y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 437

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que estudie la posibilidad de que la Autoridad de Edificios Públicos traspase al Municipio de Juncos un predio de terreno de su propiedad que ubica en la parte posterior del Centro Gubernamental de este pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 438

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una vista ocular para conocer algunas de las facilidades de infraestructura y escuchar los problemas, necesidades, iniciativas y planes de la recién creada Asociación de Turismo del Sureste.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 439

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre el funcionamiento de las Salas de Emergencia de los hospitales privados en el Distrito de Humacao, amparadas a la reforma de salud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 440

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y a la Comisión de Asuntos de la Juventud a realizar una investigación sobre el funcionamiento del Centro de Detención de Menores de la Administración de Instituciones Juveniles en el municipio de Humacao, conocido también como el Hogar Juvenil.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 441

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación que incluya una vista ocular para determinar el impacto en los ecosistemas del desarrollo del proyecto residencial – turístico Punta Tuna Beach Resort en el Municipio de Maunabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 442

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a Alfredo Santos Rivera por su desempeñada labor en pro del bienestar social; a llevarse a cabo el jueves 10 de mayo de 2001, en Club de Leones del Municipio de Isabela.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 443

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a realizar un estudio que cumpla con el propósito de evaluar, analizar y hacer recomendaciones sobre los procesos de otorgamiento de permisos y endosos para el establecimiento de comercios e industrias y para la construcción.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 444

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que investigue la incidencia de gemelos siameses o unidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, comparada con la incidencia en el resto del mundo, así como las posibles causas de los múltiples casos ocurridos en los últimos *[sic]* seis meses en la Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 445

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales lleve a cabo un estudio exhaustivo sobre la incidencia de telarquía prematura y el desarrollo sexual precoz en la niñez puertorriqueña; investigue el estado del Registro de Telarquía y Desarrollo Sexual Precoz, creado en virtud de la Ley Núm. 137 de 22 de julio de 1988; y formule recomendaciones para disminuir dichas condiciones en la Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 446

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el repudio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al paso por aguas cercanas del Canal de la Mona, al oeste de Puerto Rico, del barco “Pacific Swan” de matrícula británica, y transporta material radioactivo, perjudicial a la salud y al ambiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 447

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Nellianne Arce González de Morovis, en ocasión de haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Petite 2001”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dicha relación se dé por leída.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**Error! Bookmark not defined.

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Salvador Calaf, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del licenciado Luis Roberto Piñero, para miembro de la Junta de Directores Consejo de Educación Superior, para un término que vence el 8 de mayo de 2003; del señor Alberto Carrión, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 2004; del señor Edgardo Rubén Martínez, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y del señor Luis Beauchamp, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 24 de febrero de 2004 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los mensajes y comunicaciones de trámite legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Angel Rodríguez Otero, ha radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la planilla de Contribución Sobre Ingresos correspondiente al año 2000 y los senadores Roberto Vigoreaux Lorenzana y Norma Burgos Andújar, han radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2000, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Ética del Senado de Puerto Rico.

Los senadores Roberto L. Prats Palerm, Roberto Vigoreaux Lorenzana, Angel M. Rodríguez Otero y Norma E. Burgos Andújar, han radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2000, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer y la ex-Senadora Norma L. Carranza De León, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe Financiero, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

Del señor Jorge Pesquera, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición de la senadora González de Modestti, la cual fue aprobada el 3 de abril de 2001, sobre la relación de inmuebles bajo la jurisdicción de la Compañía de Turismo, que fueron restaurados o reconstruidos durante el período de 1985 y 2001.

Del senador Orlando Parga Figueroa, Portavoz Alterno del Partido Nuevo Progresista, una comunicación, solicitando se excuse a los senadores Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Ramírez, Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Peña Clos y Parga Figueroa, de la participación en la Comisión Total a la cual fueron convocados para el viernes, 27 de abril de 2001.

De la licenciada Mayra Maldonado Colón, Directora, Oficina de Asesores Legales, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición del senador Irizarry Cruz, la cual fue aprobada el 23 de abril de 2001, sobre el Reglamento General de Salud Ambiental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se den por recibidas las solicitudes de información, notificaciones y comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 38; 53; 66; 87; 92 y 107.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dichos proyectos se den por leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus respetos a la Sra. Carmen Lockheimer, como muestra de solidaridad en los deseos de un pronto restablecimiento.

La señora Carmen Lockheimer, tuvo un accidente donde se fracturó ambas piernas, lo cual la ha mantenido recluida en su hogar.

Que la señora Lockheimer, fue compañera de nosotros por muchos años, además de que esta se ha distinguido por su trabajo filantrópico, en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Cond. Villas del Mar Oeste P.H.K., Isla Verde, Carolina, Puerto Rico 00979.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus respetos a la Sra. Juanita Vázquez, como muestra de solidaridad en los deseos de un pronto restablecimiento.

Que la señora Juanita Vázquez, se encuentra convaleciendo en su hogar después de haber estado enferma.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en DD-5 Ext. Jardines de Humacao, Humacao, Puerto Rico 00791.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar informe sobre el P. del S. 153 hasta finales de esta sesión ordinaria.”

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, se retire el Proyecto del Senado número 185.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda un término adicional de treinta (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 51.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en la tarde de hoy, como se ha señalado anteriormente, hay cuatro (4) miembros del Senado de Puerto Rico que no están presentes en este Hemiciclo, no han hecho uso del reclamo de inmunidad parlamentaria; pero este Senado de Puerto Rico se ve impedido de realizar con la mayor normalidad posible de sus trabajos, dada la ausencia de estos cuatro compañeros. Y entendemos que correspondería en este momento, a base de que en el Artículo III, Sección 14, de la Constitución de Puerto Rico, se dispone que: “Ningún miembro de la Asamblea Legislativa será arrestado mientras esté en sesión la cámara la cual forma parte, ni durante los quince (15) días anteriores o siguientes a cualquier sesión, excepto por traición, delito grave o alteración de la paz; y todo miembro de la Asamblea Legislativa gozará de inmunidad parlamentaria por sus votos y expresiones en una u otra cámara o en cualquiera de sus comisiones.” Correspondería que para determinar si este poder se extiende a estar liberado de ser arrestado por otra jurisdicción - en este caso la jurisdicción federal - por delitos que no constituyen delito grave, traición o alteración de la paz, que se procediera en este momento a ordenar al Sargento de Armas a que se traslade al Centro de Detención Metropolitano en Guaynabo, a compeler la presencia de los Senadores: Yasmín Mejías, Norma Burgos, Juan Cancel Alegría y la senadora y Vicepresidenta del Senado, Velda González. Yo creo que ésta es una oportunidad excelente para determinar si el poder de este Senado para compeler la asistencia de sus miembros, se extiende a este caso, particularmente considerando que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos, de manera, que ese Artículo III, Sección 14, contaba con el aval del Congreso de los Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE: Compañero, yo le quiero orientar, por si el compañero entiende que debe retirar la moción, si no la llevaremos a Votación. En primer lugar, en el caso de la compañera Norma

Burgos, que reconocemos el interés particular que el compañero tiene en que esté aquí de regreso, se excusó por escrito con este Presidente, aduciendo disposiciones reglamentarias, la carta la cual le puedo suministrar, y nosotros la excusamos.

En cuanto a los tres miembros de la Delegación del Partido Popular, que no se excusaron por escrito, y obviamente, no lo habían hecho por que no estaba en mente de ellos toda esta situación que ha pasado, lamentablemente, en Vieques, pero sí ejercieron su decisión de consciencia y de principio y que habían sido avalados por el caucus de la Mayoría Parlamentaria, precisamente, fueron, como fui yo el 4 de mayo del 2000, hacer desobediencia civil y a ser arrestados. Si fuéramos a Vieques para que no nos arrestaran, pues hubiéramos invocado la inmunidad parlamentaria, y entonces no hubiésemos hecho desobediencia civil. Yo tengo que permitir que los compañeros, una vez salgan fuera, por fianza o por el mecanismo legal dentro de los procedimientos federales correspondientes, que con sus abogados y luego de conversar con este servidor como Presidente, ver cuál sería la posición de ellos en respeto a sus principios y a lo que el ejercicio de consciencia que realizaron, para entonces, nosotros como Cuerpo tomar una determinación. Yo creo que hay que darle espacio a los compañeros. Pero en términos teóricos haber invocado que lo pudieron a haber hecho desde ese momento, la inmunidad, no tenían que esperar a que, lo pudieron haber hecho allí, pues, obviamente daba al traste con la intención, ellos fueron allí para que los arrestaran, ellos no fueron, a ellos no lo fueron a arrestar a su casa, a ellos no los fueron a arrestar en terrenos del Estado Libre Asociado, ellos entraron en terrenos federales para que lo arrestaran como un acto de desobediencia civil.

Por lo tanto, yo le pediría al compañero que en respeto a los compañeros, que no están ninguno de ellos aquí presentes, retirara esa moción para no tener que entrar en una controversia y dilucidar y le demos el espacio a los compañeros para que ellos, que están en este momento privados de su libertad y por la información que hemos obtenido han sido hasta maltratados por miembros del Gobierno Federal que sea, que retirara esa moción y le demos ese espacio. En la próxima sesión podríamos atender esta moción una vez los compañeros nos expliquen cuáles son sus determinaciones. Y yo creo que sería un acto de mayor compañerismo y defenderíamos mejor al Cuerpo si lo hiciéramos en esa forma. Así que yo, le pregunto al compañero si está en disposición de aplazar esa moción para una próxima sesión o si va a insistir en que se dilucide para entonces considerarla.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, irrespectivamente de cuáles sean las estrategias de defensa de los cuatro compañeros, que todos sabemos que voluntariamente se colocaron en la posición de ser arrestados, hay un electorado que tiene derecho a estar representado en esta Asamblea Legislativa. Yo personalmente voté, al votar íntegro bajo la palma en las tres papeletas en el Municipio de Cidra, yo personalmente voté por una de las personas que no está presente aquí en el día de hoy. Y la única razón que esas personas no están presentes aquí hoy, es porque una jurisdicción que no es la del Estado Libre Asociado está impidiendo físicamente que esas personas se puedan trasladar al Senado de Puerto Rico.

Yo leo literalmente esta Constitución, una Constitución aprobada por las dos Cámaras del Congreso en 1952, y mi lectura de esta Constitución, sin interpretación ulterior, me lleva a la conclusión de que el señor Sargento de Armas tiene la potestad, si así el Cuerpo lo ordena, de trasladarse a la Cárcel Federal de Guaynabo, tocar a las puertas pacíficamente en esa Cárcel Federal y reclamar que se hagan los arreglos pertinentes para que durante el horario en que el Senado esté reunido, dichas personas comparezcan o puedan comparecer, si así desearan hacerlo, al Senado de Puerto Rico. Si algunos de ellos permitiéndosele por las autoridades federales, salir de allí para venir a la sesión, opta por no venir, santo y bueno, ya es una decisión personal de ellos. Pero yo, como

elector del Municipio de Cidra, que voté por una de las cuatro personas que en este momento está encarcelada, entiendo que tengo derecho a contar, no tan sólo con el voto de los Senadores de Distrito que no son de mi partido aquí en el Senado, sino que también tengo el derecho a que esté presente la persona por quien yo voté y que fue debidamente electa, certificada y juramentada. Y de igual manera, los demás compañeros tienen unos electores que si más nadie quiere levantarse en representación de esos electores para hacer el reclamo, pues lo hago yo. Entiendo que éste es el momento de que midamos y probemos hasta donde llega la autoridad de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado, a base de aprobar esta moción para que el señor Sargento de Armas se traslade de inmediato a las puertas del Centro de Detención Metropolitano y solicite que se le permita traer al Capitolio bajo las condiciones que establezca las personas que lo encarcelan, para que cumplan con su función bajo la Constitución. Si ellos desean no venir, eso es otro asunto. Pero yo creo que se debe hoy, tomar nota de que esas personas no están aquí, esas personas hacían falta para el quórum, y nosotros gustosamente interrumpimos el caucus que se estaba llevando bajo la Presidencia de nuestro Portavoz Alterno para agregar a los Senadores del PPD para establecer el quórum.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado, ¿cuál es la cuestión de orden?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero acaba de volver a repetir de que hacía falta Delegación del Partido Nuevo Progresista para completar el quórum y eso va en contra del Reglamento de este Senado, ya que todos somos parte del quórum y no solamente la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Con lugar la cuestión de orden del compañero Cirilo Tirado. Quórum es responsabilidad de todos los miembros del Senado. ¿Terminó el compañero?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Y solicito que se vote esta moción, para medir cuál es el poder que ustedes están dispuestos a tratar de ejercer a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: En la Presidencia hay una moción, es debatible, pero la Presidencia le quiere decir al compañero.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, quiero debatir esa moción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ráfí Irizarry, la Presidencia se está expresando, ya mismo puede debatir todo el que quiera aquí. El compañero está implicando entonces, le está echando la culpa a la jurisdicción federal porque la Asamblea Legislativa no pueda constituirse, que no es el caso, ya está presumiendo culpabilidad del Gobierno Federal al cual está él ansioso de asimilar a Puerto Rico.

Número dos, le tengo que decir al compañero que tendría que entonces pedirle al Sargento que busque al compañero Fernando Martín que tampoco está aquí y a Sergio Peña Clos de su delegación.

Y número tres, cuando me habla de representación y que el pueblo merece que estén representados aquí todos los Senadores. Cada vez que se ausenta, entonces, un Senador, por la razón que sea, estaríamos interpretando de que el pueblo no está debidamente representado. Los cientos o miles de viajes que usted dio en el cuatrienio pasado, pues estuvo cientos o miles de veces el pueblo de Puerto Rico ausente de su representación.

Adelante con el debate, entonces, porque el compañero cerraría el debate, que es el autor de la moción, así que no lo podemos reconocer.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De que la Presidencia esté debatiendo.

SR. PRESIDENTE: Es correcto. Con lugar la cuestión de orden, pero es tardía, ya debatí. Adelante con cualquier compañero de Mayoría que se exprese.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafy Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, los cuatro Senadores aludidos están en unas actividades de lucha por unos principios los cuales entiendo yo, que todo enmarca dentro de un proceso, estén en el campo de tiro de la Marina, estén arrestados en Roosevelt Roads o estén detenidos en Guaynabo, todo ello es un proceso. Todo ello es un proceso el cual el Senado pasado autorizó a uno de sus miembros, Rubén Berríos, a que participara en esa conducta y no solamente que participara, sino que le pagaban mensualmente su emolumento como Senador de Puerto Rico. Y yo con todo respeto a la delegación de la Minoría, esa delegación era la misma que aprobó esa conducta y aprobó la conducta del senador Rubén Berríos. La situación es la misma, los propósitos y principios son los mismos, por lo tanto, él nunca pidió lo que está pidiendo hoy, para que el Sargento de Armas se trasladara ni a Vieques ni al Centro de Detención, y Rubén Berríos pudo llevar a cabo su misión, hasta tanto él voluntariamente quiso renunciar al Senado de Puerto Rico. Yo entiendo por tal razón, que como hay una doctrina de las manos limpias y uno tiene que estar, actuar de acorde siempre para los mismos principios, la cuestión de orden del compañero Portavoz de la Minoría no procede, porque está por sus acciones impedido de solicitar ese remedio.

SR. PARGA FIQUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIQUEROA: Yo no voy a generalizar, como hizo el Presidente del Senado cuando tildó a Estados Unidos de hipócritas, por toda esta situación que se ha estado escenificando en los últimos días en Puerto Rico, particularmente en Vieques. Por el hecho de que el liderato del Partido Popular Democrático en este momento histórico, en el que hay unos pinos nuevos jóvenes dentro de ese liderato del Partido Popular que hablan de que hay que buscar ya enmiendas a la Constitución y a las leyes que gobiernan las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos, para que realmente esto sea un Estado Libre Asociado con autonomía y con soberanía. En el momento en que se está haciendo ese planteamiento, que al mismo tiempo se esté desaprovechando la oportunidad, venida "como anillo al dedo", para probar los alcances de esa Constitución del Estado Libre Asociado, el nivel de respeto de la esfera federal, hacia esa Constitución -que correctamente ha señalado el amigo Kenneth McClintock fue aprobada en el 1952 por ambas Cámaras Legislativas del Congreso de Estados Unidos- en el momento en que tenemos cuatro (4) compañeros encarcelados por voluntad propia, porque ellos entendieron que la causa que ellos dicen defender, se defiende mejor con un acto de desobediencia civil. Que yo particularmente tengo una idea distinta de que es un acto de irresponsabilidad civil, de que se está poniendo en riesgo el referéndum de noviembre, de que se está creando una actitud negativa que le hace daño a Puerto Rico en las esferas de poder y en el propio Congreso de Estados Unidos, pero ésa es mi idea en particular, y la de muchos otros compañeros Senadores y la de muchos otros ciudadanos.

Pero lo importante es que esos cuatro (4) compañeros le han dado la oportunidad del siglo, y el siglo está comenzando. A ustedes, los que defienden las causa del Estado Libre Asociado, para que el buen Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico se traslade a la Cárcel Federal y le diga a las autoridades que el Senado de Puerto Rico está reunido, la Constitución del Estado Libre Asociado dice que no se puede mantener bajo arresto a un Legislador cuando las Cámaras están reunidas y usted me tiene que entregar esos cuatro (4) Senadores para yo llevarlos a cumplir con la sesión. Eso no tiene nada que ver con que los compañeros hayan cometido el acto de desobediencia

civil para ser arrestados; ya fueron arrestados, están en el proceso ahora de imponérseles fianza o de dictar las autoridades federales cuál es el curso de acción que han de tomar con ellos, pero el caso es que estamos aquí, y no es que la Minoría les haya hecho el favor de constituir el quórum y no es que las delegaciones tengan que estar aquí obligatoriamente porque ése es el deber. Cuantas veces nos hemos hecho favores unos a otros, los de la Mayoría a la Minoría, y los de la Minoría a la Mayoría.

Aquí lo que está planteado, y yo cuando hablé esto con el Portavoz, yo dije: “yo creo que no vas a tener ni siquiera que levantarte a hacer esta moción, porque yo espero que el autonomista, soberanista, Presidente del Senado de Puerto Rico, no espere que la Minoría se levante a hacer este planteamiento, que lo haga él en representación de la Mayoría y de la ideología que ha sustentado toda su vida y que yo se la reconozco y se la respeto.” Yo no sé por qué se ha esperado y todavía se discute y se prepara ya el aceite de la maquinaria para derrotar la moción, cuando ustedes son los primeros que han debido de hacer este planteamiento. Aquí está la oportunidad de que el Estado Libre Asociado se ponga los pantalones en su sitio y vaya allí a la Cárcel a reclamar la presencia de los Senadores, porque sé está violando la Constitución por las autoridades federales. Que después siga el trámite y que después digan los compañeros encarcelados que ellos no pidieron ser excarcelados por virtud de los poderes de la Constitución del Estado Libre Asociado. Pero que haga valer el Senado en este momento histórico el poder, a ver si es verdad que existe esa Constitución y que los alcances de la Ley 600 que se le adscribieron desde su aprobación, son los válidos. Llegó la hora de la verdad, no titubeen, por Dios. No hay que esperar hacer más planteamientos al Congreso, aquí está la opinión pública centrada en lo que está ocurriendo; salga el Sargento de Armas por el mandato del Presidente del Senado a la Cárcel, traigánnos a los cuatro (4) compañeros, a ver si de verdad existe esa cosa que ustedes llaman Estado Libre Asociado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: La moción del compañero Kenneth McClintock Hernández está basada en la Sección 14, en el Artículo III, Sección 14, de la Constitución, donde habla que: “Ningún miembro de la Asamblea Legislativa será arrestado mientras esté en sesión la cámara de la cual forma parte, ni durante los quince (15) días anteriores o siguientes a cualquier sesión, excepto por traición, delito grave o alteración de la paz; y todo miembro de la Asamblea Legislativa gozará de inmunidad parlamentaria por sus votos y expresiones en una u otra cámara o en cualquiera de sus comisiones.”

Esa Sección de la que habla el compañero Kenneth McClintock nos aplica a todos nosotros, en nuestro carácter individual, a mí como Senador, a él como Senador, a cada uno de mis compañeros como Senador, inclusive los cuatro (4) compañeros que están ahora mismo en la jurisdicción del Tribunal Federal. Ellos, a los compañeros Juan Cancel, a la compañera Velda González, a la compañera Yasmín Mejías y a la compañera Norma Burgos es a los que les compete en última instancia, en su carácter personal, reclamar este derecho constitucional, que es un derecho no colegiado, sino que es un derecho individual que tiene que ser reclamado por cada uno de los miembros de esta Legislatura en caso de que estuviéramos en algún momento privados de la libertad por haber cometido o haber sido acusado de alguna acción que no esté en las tres que señala la Sección 14 de la Constitución. Eso es lo que a mí entender debe ocurrir. Cada persona, cada Legislador debe clamar por sus derechos y en este caso en una obediencia a la conciencia de estos distinguidos puertorriqueños, ellos se han mantenido firmes en que van a dar a respetar sus principios en una lucha en contra de la Marina de los Estados Unidos. Una Marina opresora, una Marina que ha venido prácticamente a atacar a los compañeros. Y aquella persona que usted dijo, aquel niño que estaba por allí, los niños que estuvieron allí en desobediencia, no estaban en

desobediencia cuando tiraron los gases lacrimógenos en estos días, no fuistes tú el que lo dijo, sino otros compañeros tuyos, no estaban en desobediencia, estaban prácticamente pasando por aquella zona.

Yo creo que esta moción, señor Presidente, del compañero Kenneth, debe derrotarse y por ese motivo, yo le voy a estar votando en contra en el día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hemos llegado en el día de hoy al colmo de los colmos. Tengo compañeros de la Minoría pintándose como autonomistas, burlándose de los compañeros Senadores, burlándose del Pueblo de Puerto Rico, y el “issue” aquí está bien claro. Unos compañeros hacen una actividad donde demuestran claramente que no quieren invocar la inmunidad parlamentaria, demuestran claramente que quieren ser arrestados, y los compañeros pretenden utilizar el tiempo del Pueblo de Puerto Rico en presentar argumentos de burla hacia esos compañeros Senadores. Hipocresía, señor Presidente, hipocresía con una compañera que ellos mismos han eliminado de su delegación; hipocresía porque no se atreven ir al Tribunal Federal, a que no van al Tribunal Federal y se paran allí y le reclaman a su nación, a su águila, a su bandera americana que dejen en libertad a su querida compañera. Cuántas muestras de solidaridad han expresado ustedes con su compañera en la prensa del país; ninguna, eso es una hipocresía y una burla. Cuántos abogados y ayudantes le han mandado para que le ayuden en su proceso legal; ninguno. Cuántas expresiones en radio, en televisión, en la prensa del País.

Aquí no se trata de inmunidad parlamentaria ni del Reglamento del Senado, compañeros. La inmunidad parlamentaria los cobija también bajo la Constitución Federal que ustedes idolatran y no se está invocando aquí la Constitución Federal ni la Constitución Estatal. Es una burla y una hipocresía al proceso parlamentario. Es una burla y una hipocresía ante la prensa del País. ¿Dónde estaban ustedes cuando arrestaron a sus compañeros? ¿Qué acciones y qué medidas tomaron para que la Marina de los Estados Unidos que ustedes favorecen y que nosotros apoyamos, pero con vergüenza y con dignidad; no con la falta de respeto que se cometió el sábado donde los dejaron dormir al aire libre, en un corral como si fuesen animales? Esos no son los derechos que ustedes defienden bajo la Constitución americana. Ni siquiera al acusado de haber puesto la bomba allá en Texas lo pusieron en un corral, porque son seres humanos también. Fueron agredidos, fueron arrastrados por el piso, éstos no son derechos civiles, lo que ustedes en la Constitución de los Estados Unidos siempre invocan. Les dije que esa inmunidad parlamentaria que ustedes invocan, también está reconocida en la Constitución de los Estados Unidos.

Yo les pediría que fueran a la Corte Federal, yo les pediría que vayan allí a los portones y se solidaricen con su compañera y que allí hagan un reclamo de que se está violando la Constitución de los Estados Unidos porque también allí los cobija la inmunidad parlamentaria. Y que como a veces critican a otros compañeros, pongan la acción donde ponen la palabra hoy, aquí en este recinto, para récord y para la historia del País. Y no sigan utilizando los procesos parlamentarios para burlarse de la situación de este pueblo. Sí, somos jóvenes, jóvenes que el pueblo nos dio la oportunidad y la vamos a ejercer con dignidad y con respeto, no solamente a este Senado, sino al Pueblo de Puerto Rico. No vamos a virar al pasado, cuando ustedes tuvieron la oportunidad de hacer lo mismo que solicitan hoy con el compañero Rubén Berríos y no lo hicieron, tenían que enviarlo a buscar también con el Sargento de Armas.

Señor Presidente, no voy a discutir argumentos legales, porque sigo y me sostengo que es una burla y una hipocresía al País y a nuestros compañeros la moción que acaban de presentar los

compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista y respetuosamente, señor Presidente, le solicito que esa moción quede sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Esta mañana...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tengo una moción privilegiada y pido cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Compañera Miriam Ramírez de Ferrer hay una moción privilegiada basada en la Regla 27, la Sección 27.1, Clases de Mociones Privilegiadas. El inciso c), para que el asunto bajo consideración quede sobre la mesa. La Sección 27.2, Preferencia; Votación, dice: "Las mociones señaladas en la Sección anterior tendrán preferencia de acuerdo al orden en el que han sido enumeradas. De éstas, las primeras cinco (5) -a la cual está incluida ésta -se votaran sin debate". Por lo tanto, lo que procede es que se vote la moción del compañero Dalmau sin ningún tipo de intervención adicional.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si es una cuestión de orden la reconoceremos. Dígame, en qué se basa su cuestión de orden.

SRA. RAMIREZ: ¿O sea, que yo no tengo, no tengo la autorización de su parte para yo hacer mis comentarios a lo que ha dicho el compañero?

SR. PRESIDENTE: No, no es que no tenga la autorización de mi parte. Lo que pasa es que el Presidente no puede violar el Reglamento. Hay una moción en el Reglamento de que la moción quede sobre la mesa y yo tengo que respetar el Reglamento. Si la compañera se hubiera parado antes de esta moción, tenía el perfectísimo derecho de poderse expresar; pero en esta ocasión, ante la solicitud del señor Dalmau de que el asunto quede sobre la mesa, es una moción privilegiada e invito a la compañera, con mucho respeto y cariño, a que si tiene duda en cuanto a lo que el Presidente está decidiendo la refiero al propio Reglamento, para que vea que el Presidente no tiene otra alternativa que no sea llevar a votación esta moción.

Adelante. ¿Alguna objeción a esta moción? Hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la misma, queda la moción del compañero Kenneth McClintock sobre la mesa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Adelante con el Calendario de Lectura.

## **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 187, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Educación, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999,

según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se asigna al Departamento de la Educación, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, según se detalla a continuación:

**A. Fondos asignados: Departamento de Educación, Región de Carolina**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1. Construcción de verja, sellar dos salones y el comedor |                   |
| Total asignado  | <u>\$5,500.00</u> |

Sección 2. Se autoriza al Departamento de Educación, Región de Carolina, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Departamento de la Familia, Región de Carolina, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar las obras que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 187, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

después de “de” eliminar “la”.

tachar “(5,500.00)” y sustituir por “(5,500)”.

tachar “del” y sustituir por “de” y en la misma línea después de “1999,” añadir “para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.”

Página 1, línea 5,

Página 1, entre las líneas 5 y 6,

después de “comedor” añadir “\$5,500”.

añadir: “Escuela Elemental Salvador Brau, Carolina”.

Página 1, línea 6,

eliminar “asignado” y en la misma línea tachar “\$5,500.00” y sustituir por “\$5,500”.

Página 1, línea 9,

Página 1, línea 10,

tachar “la Familia” y sustituir por “Educación”.

tachar “al legislador” y sustituir por “a la Legisladora”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

tachar “de fondos” y sustituir por “de los fondos” y en la misma línea tachar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”.

Página 1, línea 3,

tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 187, tiene el propósito de asignar al Departamento de Educación, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 188, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al municipio de Dorado, la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta (7,650) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se asigna al municipio de Dorado, la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta (7,650) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho municipio.

Sección 2. Se autoriza al municipio de Dorado, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El municipio de Dorado, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda, al finalizar las obra que se detallan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 188, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,  
Página 1, línea 2,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.  
después de “dólares” insertar “,” y en la misma  
línea tachar “Conjuta Num.” y sustituir por  
“Conjunta Núm.”.

Página 1, línea 4,  
Página 1, línea 6,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.  
tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”  
y en la misma línea tachar “al legislador” y  
sustituir por “a la Legisladora”.

Página 1, línea 7,

después de “Hacienda” añadir “del Senado”,  
tachar “obra” y sustituir por “obras” y en la  
misma línea tachar “sección” y sustituir por  
“Sección”.

Página 1, línea 9,

tachar “comenzara” y sustituir por “comenzará”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,  
Página 1, línea 2,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.  
después de “dólares” insertar “,” y en la misma  
línea tachar “Num.” y sustituir por “Núm.”.

Página 1, línea 4,

después de “asignados” añadir “en esta  
Resolución Conjunta”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 188, tiene el propósito de asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta (7,650) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 202, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de \$5,100 (cinco mil cien) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de \$5,100 (cinco mil cien) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

<b><u>A. Procedencia de los fondos reasignados</u></b>		
1.	Donación de Educación Liga Puertorriqueña.	\$4,800.
<b><u>B. Fondos reasignados: Municipio de Utuado</u></b>		
1.	Utuado Old Timers y/o Moisés Rodríguez, Apoderado Apartado 74 Utuado, PR 00641 Compra de equipo.	300.
2.	Reynaldo García Bermúdez HC-03, Box 14000 Utuado, PR 00641 Ayuda estudios universitarios.	300.
3.	Las Ligas Infantiles de Utuado Y/o Nehemías García, Dirigente Gastos de uniformes.	700.
4.	Tropa 1996 Niños Escuchas Y/o Raúl Pérez, Scoutmaster Utuado, PR Gastos de equipo.	400.
5.	Tropa Manada 551 Y/o Edgardo Matos Utuado, PR Gastos de equipo.	400.
6.	Luis Collazo Utuado, Puerto Rico Operación	1,000.
7.	Escuela Luis Muñoz Rivera	1,800.

Utado, Puerto Rico  
Clase graduanda 2001

<b><u>A. Procedencia de los fondos reasignados</u></b>	
1.	Donaciones 300.
<b>A. Fondos reasignados: <u>Municipio de Utado</u></b>	
1.	Esc. Elemental El Corcho 200.
	Utado, Puerto Rico
	Y/o Comité Padres
	<b>Total \$5,100.</b>

Sección 2. - Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos estatales, municipales, federales o aportaciones privadas.

Sección 3. - El Municipio de Utado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 202, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,

después de “Utado” insertar “,” y en la misma línea tachar “\$5,100 (cinco mil cien)” y sustituir por “cinco mil cien (5,100)”.

Página 1, línea 2,

tachar “para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente” y sustituir por “de los fondos consignados en la Resolución Conjunta”.

Página 1, línea 3,

eliminar “asignados al Municipio de Utado mediante la R. C.” y en la misma línea después de “2000,” añadir “para el desarrollo de actividades deportivas, de interés social y cultural y para la compra de material y equipo,”.

Página 1, línea 6,

después de “Puertorriqueña” añadir “, Municipio de Utado” y en la misma línea después de “\$4,800” eliminar “.”.

Página 1, entre las líneas 6 y 7,

insertar: “Pág. 186, Inciso H, Partida #5  
2. Donaciones, Municipio de Utado 300  
Total \$5,100”.

Página 1, línea 8,

después de “300” eliminar “.”.

Página 2, línea 2,

después de “300” eliminar “.”.

Página 2, línea 6, después de “700” eliminar “.”.  
Página 2, línea 9, después de “400” eliminar “.”.  
Página 2, línea 13, después de “400” eliminar “.”.  
Página 2, línea 17, después de “1,000” eliminar “.”.  
Página 2, línea 19, tachar “Operación” y sustituir por “Gastos Médicos”.  
  
Página 2, línea 20, después de “1,800” eliminar “.”.  
Página 2, línea 23, eliminar todo su contenido.  
Página 3, líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido.  
Página 3, línea 3, tachar “1.” y sustituir por “8.” y en la misma línea después de “200” eliminar “.”.  
  
Página 3, línea 6, tachar “\$5,100.” y sustituir por “\$5,100”.  
Página 3, línea 9, después de “Utuaado” insertar “,” y en la misma línea después de “Senado” eliminar “de”.  
  
Página 3, línea 10, eliminar “Puerto Rico” y en la misma línea después de “en” añadir “la Sección 1, de”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1, después de “Utuaado” insertar “,” y en la misma línea tachar “\$5,100 (cinco mil cien) dólares, para gastos” y sustituir por “cinco mil cien (5,100) dólares, de los fondos consignados en”.  
  
Página 1, línea 2, eliminar todo su contenido.  
Página 1, línea 3, eliminar “de Utuaado mediante”.  
Página 1, línea 4, tachar “desglosa” y sustituir por “detalla” y en la misma línea después de “1” insertar “,”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 202, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Utuaado, la cantidad de cinco mil cien (5,100) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm.400 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 203, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de \$1,500 (mil quinientos) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de \$1,500 (mil quinientos) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

<b>A.</b>	<b><u>Procedencia de los fondos reasignados</u></b>	
	1. Mejoras a viviendas.	1,500.
<b>B.</b>	<b><u>Fondos reasignados: Municipio de Utuado</u></b>	
	1. Sergio Reyes Maldonado HC-02, Box 6186 Utuado, Puerto Rico 00641 Mejoras a la vivienda	500.
	2. Wilfredo Maldonado Méndez Barriada La Granja #49 Utuado, Puerto Rico 00641 Mejoras a la vivienda.	600.
	3. Moisés Cintrón Rodríguez Bo. Angeles Utuado, Puerto Rico Mejoras a la vivienda.	400.
	Total	<b>\$1,500.</b>

Sección 2. - Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos estatales, municipales, federales o aportaciones privadas.

Sección 3. - El Municipio de Utuado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 203, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,	después de “Utuaado” insertar “,” y en la misma línea tachar “\$1,500 (mil quinientos)” y sustituir por “mil quinientos (1,500)”.
Página 1, líneas 2,	tachar “para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente” y sustituir por “de los fondos consignados en la Resolución Conjunta”.
Página 1, línea 3,	tachar “asignados al Municipio de Utuaado mediante la R. C.” y en la misma línea añadir después de “2000,” “para la realización de obras y mejoras permanentes,”.
Página 1, línea 6,	después de “viviendas” insertar “en el Municipio de Utuaado” y en la misma línea tachar “1,500.” y sustituir por “\$1,500”.
Página 1, línea 8,	después de “500” eliminar “.”.
Página 2, línea 1,	tachar “600.” y sustituir por “\$600”.
Página 2, línea 5,	después de “400” eliminar “.”.
Página 2, línea 9,	tachar “\$1,500.” y sustituir por “ <u>\$1,500</u> ”.
Página 2, línea 12,	después de “Utuaado” insertar “,” y en la misma línea después de “Senado” eliminar “de”.
Página 2, línea 13,	eliminar “Puerto Rico” y en la misma línea después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

**En el Título:**

eliminar todo su contenido y sustituir por:  
 “Para reasignar al Municipio de Utuaado, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para el pareo de los fondos reasignados.”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 203, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Utuaado, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 69, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo hacer un estudio del Proyecto del Corredor Tecnológico y recomendar la legislación necesaria que sea cónsona con los hallazgos y recomendaciones de dicho estudio.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los dramáticos cambios en los últimos años y los que se proyectan en el nuevo siglo indica el rol protagónico que tienen las comunicaciones, la informática y la tecnología. El desarrollo de conceptos, técnicas y sistemas que integren los recursos disponibles hacia objetivos claros de desarrollo y progreso serán la clave y la diferencia entre el éxito y el fracaso de una sociedad.

Existe ante la consideración del gobierno el Proyecto del Corredor Tecnológico para Puerto Rico mediante una alianza entre la empresa privada y el gobierno; las cuales tendrán roles específicos en las áreas de educación, investigación y servicios, con responsabilidades específicas y programas de acción definidas.

Este proyecto del Corredor Tecnológico representa para Puerto Rico una nueva visión para prepararnos para el futuro combinando recursos y esfuerzos lo cual redundará en hacer de nuestro país uno con potencial para competir en los nuevos tiempos.

El Recinto Universitario de Mayaguez ha asumido el liderato para impulsar este proyecto. De su análisis se desprende que el mismo tendría un fuerte impacto y representaría un impulso a la economía del país. El Recinto ha concluido que tiene el acceso necesario a la industria, instituciones académicas y centros de investigaciones para ser el propulsor intelectual de este proyecto. La evaluación del Corredor Tecnológico debe ser en todas sus dimensiones y es necesario ofrecerle la oportunidad al país de conocer esta iniciativa.

También es necesario que además de conocerse el trabajo que han desarrollado entidades del Recinto Universitario de Mayaguez, se les puedan proveer los mecanismos necesarios para que los procedimientos, gestiones y acción gubernamental se puedan desarrollar para lograr la evaluación final del proyecto.

Para lograr ser efectivos en el desarrollo de proyectos innovadores y/o de impacto el gobierno necesita agilizar el proceso de toma de decisiones. El proyecto del Corredor Tecnológico es necesario evaluarlo y tomar el curso de acción lo antes posible. El no hacerlo significa que otros lo harán por nosotros. La competencia mundial representa el ofrecerle un nuevo mundo de oportunidades para nuestra gente o la inacción y estancamiento, lo cual significa un futuro de incertidumbre para las nuevas generaciones de puertorriqueños.

La conceptualización del Corredor Tecnológico no es solo un proyecto de infraestructura; es un proyecto de infraestructura, social y de desarrollo comunitario.

### **RESUELVESE POR SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: Ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo hacer un estudio del Proyecto del Corredor Tecnológico y recomendar la legislación necesaria que sea cónsona con los hallazgos y recomendaciones de dicho estudio.

Sección 2: La Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo rendirá informes de acuerdo al desarrollo del estudio.

Sección 3: Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 69, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

#### **En el Título:**

- |          |  |
|----------|--|
| Línea 1: | tachar “hacer” y sustituir por "realizar"; en esa misma línea tachar “del” y sustituir por “en torno a las medidas necesarias para hacer viable el desarrollo”   |
| Línea 2: | tachar “ <i>Proyecto del</i> ” y sustituir “ <i>de un</i> ”; en esa misma línea después de “ <i>recomendar</i> ” tachar el resto de la línea y sustituir por “ <i>las medidas legislativas y otras acciones que se requieran para su desarrollo.</i> ” |
| Línea 3: | tachar todo su contenido   |

#### **En la Exposición de Motivos:**

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| Página 1, párrafo 1, línea 2:  | después de “ <i>tecnología</i> ” tachar “(.)” y adicionar “ <i>en todos los aspectos de la educación, del comercio, la industria y el desarrollo general.</i> ” |
| Página 1, párrafo 1, línea 4:  | después de “ <i>progreso</i> ” insertar “(.)”; en esa misma línea después de “ <i>clave y</i> ” insertar “ <i>marcarán</i> ”                                    |
| Página 1, párrafo 3, línea 2:  | después de “ <i>esfuerzos</i> ” insertar “(.)”  |
| Página 1, párrafo 4, línea 1:  | tachar todo su contenido  |
| Página 1, párrafo 4, líneas 3: | después de “ <i>país.</i> ” tachar el resto de la línea   |

Página 2, líneas 1 y 2:	tachar desde <i>“instituciones”</i> en la línea 1 hasta <i>“proyecto”</i> en la línea 2
Página 2, línea 3:	después de <i>“iniciativa”</i> tachar <i>“(.)</i> y adicionar <i>“y expresar sus puntos de vista en torno al mismo y sobre las medidas que deben adoptarse para viabilizar su desarrollo.”</i>
Página 2, párrafo 2, línea 2:	tachar <i>“tema”</i> y sustituir por <i>“toma”</i>
Página 2, párrafo 2, líneas 5 y 6:	tachar <i>“lo cual significa”</i> y sustituir por <i>“y esto último significaría”</i>
Página 2, párrafo 3, línea 2:	después de <i>“comunitario”</i> tachar <i>“(.)”</i> sustituir por <i>“(,)”</i> y adicionar <i>“por ello la importancia de que el Senado de Puerto Rico inicie un estudio en torno a las medidas esenciales para su viabilidad y desarrollo final.”</i>
<b>En el Texto:</b>	
Línea 1:	tachar <i>“hacer”</i> y sustituir por <i>“realizar”</i>
Línea 2:	tachar <i>“del Proyecto del”</i> y sustituir por <i>“en torno a las medidas necesarias para hacer viable el desarrollo de un”</i> ; en esa misma línea después de <i>“legislación”</i> tachar el resto de la línea y sustituir por <i>“y otras acciones públicas que se requieran para su desarrollo.”</i>
Línea 3:	tachar todo su contenido
Línea 4:	tachar <i>“de”</i> y sustituir por <i>“periódicos,”</i>
Línea 5:	tachar todo su contenido y sustituir <i>“por lo menos cada 60 días laborales, sobre el progreso del estudio y sus conclusiones hasta la fecha de cada informe periódico. Además rendirá un informe final, dentro de los 30 días siguientes a la fecha que se inicie la Tercera Sesión Ordinaria.”</i>

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 69 ordena a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo que realice un estudio en torno al conocido Proyecto del Corredor Tecnológico, a fin de determinar y recomendar la legislación, asignaciones de fondos y otras acciones públicas esenciales para hacerlo viable y efectivo. Este es un proyecto nuevo en la agenda puertorriqueña para incentivar el estudio, la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías. Con ello, se propiciarán, a su vez, nuevos cambios que capaciten al país para un mayor adelanto o progreso.

Este proyecto puede contribuir significativamente a colocar el país en una mejor posición competitiva, frente a otros países. Se asegura que ese proyecto es un vehículo idóneo para impulsar el crecimiento de la economía de Puerto Rico, por lo que el Senado de Puerto Rico debe estudiar

todo lo relacionado con el mismo y recomendar la legislación y demás acciones gubernamentales que se requieran para su viabilidad y desarrollo.

En vista de lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 69 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 71, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio, investigue el estado de la carretera conector entre la PR 615 y la carretera PR 149, principal acceso hacia la comunidad de Toro Negro del pueblo de Ciales; adjudicar deberes y responsabilidades, identificar soluciones al actual estado de dicha vía e informe los costos de reparación de dicha carretera.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sistema de carreteras de un país es esencial para su efectivo desarrollo. Las vías de tránsito de Puerto Rico son utilizadas a diario por toda la ciudadanía para recibir servicios de educación, hacer compras, trabajar y moverse libremente dentro de nuestra jurisdicción. Por lo general, estas vías de tránsito construidas en el centro de la Isla son angostas y datan de muchos años de construcción. En la gran mayoría de las ocasiones, las especificaciones en torno a la seguridad de las mismas son casi inexistentes. La población de Toro Negro en el pueblo de Ciales, es uno de esos sectores de nuestro país que cuenta con una sola vía como acceso principal a su comunidad.

Entre las carreteras estatales PR 615 y la PR 149, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico construyó un importante tramo de carretera que conecta a ambas vías. Este conector, como comúnmente se le denomina, se ha constituido en acceso imperativo para la comunidad de Toro Negro. Es utilizado diariamente por la mayoría de la comunidad para el transporte escolar, transitar y hasta se ha constituido en camino peatonal para los residentes del lugar. No obstante, hace ocho años que debido a deslizamientos de tierra esta vía fue destruída parcialmente, ocasionando una abrupta interrupción en el libre movimiento de los residentes de esta comunidad.

El deterioro de este conector hacia Toro Negro constituye una amenaza para la seguridad de los que transitan y caminan por ese lugar. Entendiéndolo que es una carretera angosta, el deslizamiento de parte de ella, la hace prácticamente intransitable y constituye un grave riesgo para los residentes y niños que a diario la utilizan.

Sabido es que nuestro ordenamiento jurídico impone responsabilidad a toda persona que por negligencia cause daño a otro, 31 L.P.R.A. 5141. Nuestros tribunales de justicia han sido enfáticos en imponer responsabilidad por negligencia cuando el daño ocasionado pudo haberse previsto. Este deber de previsibilidad impone la responsabilidad de reparar y habilitar dicha carretera, de tal forma que pueda evitarse cualquier daño a la comunidad. La investigación realizada por el Senado de Puerto Rico identificara los factores responsables de las condiciones de la carretera de la comunidad Toro Negro y proporcionará alternativas para la solución a la condición actual de la misma.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Gobierno investigar con carácter de urgencia el estado del conector entre la carretera PR 615 a la carretera PR 149, principal carretera de acceso hacia la comunidad Toro Negro del pueblo de Ciales.

Sección 2.- Realice un informe detallando las responsabilidades, identifique soluciones y alternativas al actual estado de dicha vía e informe sobre los costos de reparación de dicha carretera.

Sección 3.- La Comisión rendirá el informe sobre la investigación solicitada dentro de los próximos treinta (30) días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 71, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **En el Título:**

Línea 1:	después de <b>“Comercio”</b> tachar <b>“,”</b>
Línea 2:	tachar <b>“de la carretera”</b> y sustituir por <b>“del”</b>
Línea 3:	tachar <b>“del pueblo”</b> ; en esa misma línea después de <b>“Ciales”</b> tachar <b>“;”</b> sustituir por <b>“,”</b> y tachar el resto de la línea
Líneas 4 y 5:	tachar todo su contenido y sustituir por <b>“a los fines de identificar soluciones viables que lo conviertan en una vía pública transitible y segura.”</b>

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 4:	tachar <b>“: transito”</b> y sustituir por <b>“tránsito”</b>
Página 1, párrafo 2, línea 5:	tachar desde <b>“transitar”</b> hasta <b>“en”</b> y sustituir por <b>“tránsito general de vehículos de motor y como”</b>
Página 1, párrafo 2, línea 6:	después de <b>“años”</b> insertar <b>“,”</b> y tachar <b>“que”</b> ; en esa misma línea después de <b>“vía”</b> insertar <b>“pública”</b>
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar <b>“Entendiéndo que es”</b> y sustituir por <b>“Es”</b> ; tachar <b>“el”</b> y sustituir por <b>“y su”</b>

Página 2, párrafo 1, línea 3:  
Página 2, párrafo 1, línea 3:

tachar "*de parte de ella,*"  
tachar "*y constituye un grave riesgo*" y sustituir  
"*e insegura*"

Página 2, párrafo 2,  
líneas 1 a 5:

tachar desde "*Sabido*" en la línea 1 y todo lo contenido en las líneas 2, 3 y 4 hasta "*comunidad.*" en la línea 5 y sustituir por "*Es menester investigar el estado real de esa vía pública y los planes de las agencias públicas concernidas con respecto a esta, con el propósito de determinar si es viable su reconstrucción para que sea transitable.*"

Página 2, párrafo 2, línea 6:

tachar "*identificara*" y sustituir por "*identificará*"

Página 2, párrafo 2, línea 8:

tachar "*acutal*" y sustituir por "*actual*"

#### **En el Texto:**

Página 2, línea 1:

tachar "*Gobierno*" y sustituir "*de Comercio*" después de "*615*" tachar "*a*" y sustituir por "*y*" después de "*Ciales*" tachar "." sustituir por "," y adicionar "*a los fines de identificar soluciones viables que lo conviertan en una vía pública transitable y segura.*"

Página 2, línea 2:

Página 2, línea 4:

Página 2, línea 5:

tachar desde "*Realice*" hasta el final de la línea y sustituir por "*La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones sobre el estado actual*"

Página 2, línea 6:

tachar "*alternativas al actual estado*"; tachar "*e informe*" y sustituir "*pública, incluyendo un estimado*"

Página 2, línea 9:

tachar "*próximos*"; en esa misma línea tachar "*a partir*" y sustituir "*siguientes a la fecha*"; tachar "*resolución*" y sustituir por "*Resolución*"

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 71 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio que realice una investigación sobre el estado del conector que une la carretera PR 615 con la PR 149 en la Comunidad Toro Negro de Ciales. Se alega que hace alrededor de ocho años un deslizamiento de tierra destruyó parcialmente la vía pública, sin que se

hayan tomado medidas efectivas y de carácter permanente para repararlo y devolverlo al estado original y que pueda continuar usándose para el tránsito público.

No obstante, ese conector se ha convertido en el acceso principal a dicha comunidad y los residentes de esta lo utilizan continuamente para trasladarse fuera del área, a pesar de su estado de deterioro. Por lo que es de interés público realizar una investigación, a la brevedad, con el propósito de conocer el estado real de esa vía pública, y de los planes de las agencias públicas concernidas con respecto a esta, si alguno. También, es imprescindible determinar, si es viable o no su construcción e identificar otras alternativas para resolver el problema que enfrenta la comunidad.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 71 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 396, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, con enmiendas.

#### **“LEY**

Para crear la Oficina del “Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido”, adscrito al Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, a fin de establecer un programa de vales especiales para el pago de gastos relacionados con el cuidado de hijos menores de edad y la libre selección de los centros de cuidado; facultar al Secretario del Departamento de la Familia para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; para asignar fondos; y para otros fines.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El propósito de esta Ley es establecer un Programa de Vales Especiales para el pago de gastos relacionados con el cuidado de hijos menores de edad y Libre Selección de Centros de Cuido en el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Con el mismo se pretende:

- a. Ampliar las opciones de las madres o padres con custodia legal o tutores legales que laboran en lo referente a la selección de centros de cuidado para la atención y asistencia de sus hijos menores de edad mientras éstos trabajan y/o estudian.
- b. Estimular a estudiantes que ya son madres o padres con custodia legal o tutores legales a realizar un mayor y mejor esfuerzo académico y a continuar sus estudios. Asimismo, incorporarlas a la clase trabajadora del país.
- c. Aumentar la cantidad de madres o padres con custodia legal o tutores legales diestros y preparados académicamente; en el sector laboral.

La experiencia que se acumule durante el período de prueba le permitirá a la Asamblea Legislativa hacer una evaluación de los resultados de este Programa y adoptar las decisiones que procedan respecto al mismo.

Las madres o padres con custodia legal o tutores legales que trabajan en empresas de servicio público o privado, necesitan de los beneficios de esta medida de justicia social, que es indispensable para garantizarles una mejor calidad de vida y la conservación, en muchos casos, de su empleo. Igualmente, esta pieza legislativa constituye una medida humanitaria para estudiantes que ya son madres.

La política pública de esta Ley provee una herramienta adicional en nuestra legislación laboral y en el sector de la educación diseñado para proteger a toda mujer, hombre o tutor legal que trabaja y/o estudia; y es madre o padre con custodia legal o tutor legal a la vez.

## **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

### **Artículo 1.-Título**

Esta Ley se conocerá como la “Ley para el Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido”.

### **Artículo 2.-Definiciones**

Los siguientes términos y frases contenidas en esta Ley tendrán el significado que a continuación se expresa:

(a) “Centros de Cuido” significará cualquier estructura inmueble en la que se atiendan, velen por, vigilen, se encarguen de o asistan a personas menores de edad.

(b) “Departamento” significará Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(c) “Estudiante *bona fide*” significará toda madre o padre con custodia legal o tutor legal que siendo estudiante está matriculado en una escuela, colegio o universidad pública o privada. Para participar en el Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido los estudiantes deberán estar matriculados a tiempo completo según las normas académicas donde estudian por lo menos durante el semestre en que haga su solicitud para participar del Programa de Vales y presentar evidencia de la matrícula a Comité Evaluador.

(d) “Madre, Padre o Tutor Legal trabajador(a)” significará toda madre o padre con custodia legal o tutor legal que trabaja en el servicio público o privado. El trabajador deberá laborar un mínimo de treinta (30) horas semanalmente.

(e) “Oficina” significará la Oficina del Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido.

(f) “Programa” significará el Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido establecido por esta Ley.

(g) “Secretario” significará el Secretario del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(h) “Vale Especial” significará el certificado de ayuda económica que el Departamento concederá a la madre o padre con custodia legal o tutor legal que es trabajador(a) y/o estudiante *bona fide* para sufragar los gastos relacionados con el cuidado de sus hijos menores de doce (12) años de edad.

### **Artículo 3.-Creación**

Se crea la Oficina del Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido, adscrito al Departamento, donde estará ubicada su Oficina.

### **Artículo 4.-Composición**

La Oficina constará de un Supervisor y de los empleados de oficina necesarios para realizar las labores de la misma. Será función principal de la Oficina la preparación de un formulario de solicitud para las aspirantes a Vales Especiales establecidos en esta Ley. En instancia de indisponibilidad de fondos para cubrir las solicitudes de Vales Especiales, la Oficina establecerá un procedimiento objetivo y equitativo para hacer las adjudicaciones correspondientes.

**Artículo 5.-Deberes y facultades**

La Oficina creada por esta Ley tendrá, además, los siguientes deberes y facultades:

- (a) Implantar y administrar el Programa.
- (b) Analizar y hacer recomendaciones sobre la distribución y el uso de los fondos asignados al Programa.
- (c) Asesorar al Secretario sobre el establecimiento de criterios de evaluación a utilizarse en el Programa.
- (d) Someter recomendaciones al Secretario sobre el desarrollo del Programa.
- (e) Recomendar al Secretario procedimientos para asegurar y aumentar la participación de las madres o padres con custodia legal o tutores legales trabajadores o estudiantes en el Programa.
- (f) Evaluar el Programa por lo menos una vez al año.
- (g) Llevar a cabo cualesquiera otras funciones que le sean asignadas por el Secretario.

**Artículo 6.-Elegibilidad al Programa**

Serán elegibles para los beneficios del Programa las madres o padres con custodia legal o tutores legales trabajadores o estudiantes *bona fide* que cumplan los requisitos que se establecen en esta Ley.

El ingreso bruto familiar de las madres o padres con custodia legal o tutores legales o estudiantes *bona fide* no podrá exceder de dieciocho mil (18,000) dólares al año para ser elegibles para los beneficios del Programa. No será elegible aquella madre o padre con custodia legal o tutor legal trabajador(a) o estudiante *bona fide* que estén recibiendo los beneficios de un programa similar del Departamento de la Familia, Headstart, u otra agencia del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El monto de los Vales Especiales no excederá en ningún caso la suma de doscientos (200) dólares mensuales. Los Vales Especiales consistirán de certificados presentables por las madres o padres con custodia legal o tutores legales trabajadores o estudiantes *bona fide* en los Centros de Cuido seleccionados. Éstos entregarán los Vales Especiales en la Oficina y recibirán el crédito correspondiente, que no excederá de doscientos (200) dólares mensuales por cada hijo que cumpla con los requisitos especificados en la Ley. Los fondos provenientes del Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido no podrán ser utilizados para actividades religiosas, incluyendo actividades de adoración o instrucción pública.

La concesión de los Vales Especiales estará sujeta a la disponibilidad de fondos y a que las madres o padres con custodia legal o tutores legales trabajadores o estudiantes *bona fide* cumplan con el requisito de ingreso familiar establecido en esta Ley.

**Artículo 7.-Centros de Cuido**

Los Centros de Cuido que participen en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Estar debidamente licenciados o acreditados por la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia, o en su defecto, haber presentado la solicitud de licenciamiento ante el Departamento para operar como tal.
- (b) Contar con todos los permisos requeridos por ley para la operación de establecimientos comerciales o de servicios.

(c) Mantener una política de admisión libre de discrimen por razón de raza, sexo, color, origen o condición social, impedimentos físicos, ideas o prácticas políticas o religiosas.

(d) Cumplir con la legislación y reglamentación vigente en Puerto Rico sobre salud y seguridad aplicables a este tipo de institución.

#### **Artículo 8.-Informe**

El Secretario someterá a la Asamblea Legislativa dentro del término de noventa (90) días, luego de finalizado el año natural, un informe del desarrollo y progreso del Programa, que incluya los fondos utilizados para el Programa durante el año fiscal.

#### **Artículo 9.-Reglamentación**

Se faculta al Secretario a emitir las órdenes, resoluciones o determinaciones que fueren necesarias para llevar a cabo los propósitos de esta Ley y a efectuar auditorías fiscales y operacionales, cuando lo estime conveniente para el mejor funcionamiento del Programa. Igualmente, se le faculta para adoptar las reglas y reglamentos necesarios para implantar las disposiciones de la misma, conforme a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

#### **Artículo 10.-Asignación presupuestaria**

Se asigna al Programa la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares; de los cuales, un millón (1,000,000) de dólares provendrán de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para ser asignados en una cuenta especial en el Departamento de Hacienda, denominada “Fondo del Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido”, a favor del Secretario del Departamento de la Familia resto de la cantidad podrá ser fijada de programas federales cuyos fondos puedan ser destinados para cumplir con los propósitos de esta Ley.

Los fondos necesarios para sufragar los gastos de implantación de esta Ley en años sucesivos, se consignarán anualmente en el “Fondo del Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido” y podrán ser pareados con fondos federales. Para cubrir gastos administrativos del Programa no podrá utilizarse una cantidad en exceso del cinco (5) por ciento de los fondos asignados al mismo.

La Oficina del Contralor podrá examinar, revisar, fiscalizar o auditar documentos, papeles o récords de los Centros de Cuido que participen en el Programa para constatar que los recursos que les llegan por vía de los Vales Especiales han sido utilizados conforme a lo establecido en esta Ley.

#### **Artículo 11.-Cláusula de Separabilidad**

Si cualquier cláusula, párrafo, artículo o parte de esta Ley fuere declarada nula por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, artículo o parte de la misma que así hubiere sido declarada nula.

#### **Artículo 12.-Vigencia**

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir este informe en relación al **P. de la C. 396**, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

**Texto Decretativo:**

Página 3, Línea 1

Tachar la palabra “o” y sustituir por una “,” después de la palabra de “colegio”.

Para añadir la siguiente frase: “o institución educativa, técnica o vocacional” después de la palabra “universidad”.

Página 3, Línea 2

Para añadir después de la palabra “privada”, la siguiente frase: “autorizadas por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico o el Consejo General de Educación de Puerto Rico, o por ambos”.

Página 3, Línea 18

Tachar la palabra “y/o” y sustituir por una “,”. Para añadir una “,” estudiante trabajador” después de la palabra “*bona fide*”.

Página 3, después de la Línea 19

Para añadir el inciso (i) después del inciso (h) para que lea como sigue: “Estudiante Trabajador significará toda madre o padre con custodia legal o tutor legal que este matriculado, en una escuela, colegio, universidad o institución educativa, técnica o vocacional pública o privada autorizadas por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico o el Consejo General de Educación de Puerto Rico, o ambas, a la vez que trabaja en el servicio público o privado, y que por desempeñarse en ambas actividades ocupe un mínimo de treinta (30) horas semanales, en combinación. Bajo esta definición el estudiante podrá estar matriculado a tiempo parcial o a tiempo completo”.

Página 3, Línea 19

Tachar la frase “hijos menores de doce (12) años de edad” y sustituir por la frase “hijos de doce (12) años de edad o menos”.

Página 4, Línea 16

Tachar la palabra “o” y sustituir por una “,”. Tachar la palabra “estudiantes” y sustituir por la frase “estudiantes *bona fide* o estudiantes trabajadores”.

Página 4, Línea 21

Tachar la palabra “o” después de la palabra “trabajadores” y sustituir por una coma “,”. Añadir la frase “o estudiantes trabajadores” después de la palabra “*bona fide*”.

Página 4, Línea 23

Tachar la palabra “o” y sustituir por “trabajadores,” después de la palabra “legales”.

Página 5, Línea 1

Añadir la frase “o estudiantes trabajadores” después de la palabra “*bona fide*”.

Página 5, Línea 3

Tachar la frase “tutor legal trabajador(a) o estudiante *bona fide*” y sustituir por la frase

Página 5, Línea 8

“tutores legales trabajadores, estudiantes bona fide o estudiantes trabajadores”.

Tachar la palabra “o” y sustituir por una coma “,” después de la palabra “trabajadores”.

Añadir la frase “o estudiantes trabajadores” después de la palabra “*bona fide*”.

Página 5, Línea 15

Tachar la palabra “o” y sustituir por una coma “,” después de la palabra “trabajadores”.

Añadir la frase “o estudiantes trabajadores” después de la palabra “*bona fide*”.

Página 6, Línea 5

Tachar la frase “Puerto Rico” y sustituir por la siguiente frase “el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA:**

El P. de la C. 396 crea la “Ley Orgánica de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido”, a fin de establecer un programa de vales especiales para el pago de gastos relacionados con el cuidado de hijos de doce (12) años de edad o menos; facultar al Secretario del Departamento de la Familia para adoptar reglamentación necesaria para la implantación de esta pieza legislativa una vez sea aprobada; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; para asignar fondos; y para otros fines.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. de la C. 396, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Yasmín Mejías Lugo

Presidenta

Comisión de Bienestar Social  
y Comunidades Especiales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 151, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un (1,491) dólares de la Resolución Conjunta Número 555 de 21 de agosto de 1999; para ser destinados a la construcción y/o reconstrucción de caminos en la jurisdicción del Distrito Representativo Número 28, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. -Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un (1,491) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Número 555 de 21 de agosto de 1999; para ser destinados a la construcción y/o reconstrucción de caminos en la jurisdicción del Distrito Representativo Número 28.

Sección 2. -Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 151, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “Corporacion” y sustituir por “Corporación” y en la misma línea, después de “Rural” insertar “de Puerto Rico,”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” tachar “provenientes de” e insertar “, consignados en”.

Página 1, línea 3,

tachar “ser destinados a”.

Página 1, línea 6,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

#### En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “Rural” insertar “de Puerto Rico,”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” tachar “de” e insertar “, consignados en”.

Página 1, línea 3,

tachar “ser destinados a”.

Página 1, línea 4,

después de “28” tachar “,” y sustituir por “;” y en la misma línea, después de “asignados” insertar “en esta Resolución Conjunta”.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 151, tiene el propósito de asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un (1,491) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; para la construcción y/o reconstrucción de caminos en la jurisdicción del Distrito Representativo Número 28; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 243, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Hacienda, para transferir a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Hacienda, para transferir a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 243, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1,

después de “para” tachar “transferir” sustituir por “ser transferidos”.

Página 1, línea 3,

después de “Recreativo” insertar “,”.

Página 1, línea 7,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

tachar “transferir” sustituir por “ser transferidos”.

Página 1, línea 4,

después de “Recreativo” insertar “,”.

Página 1, línea 5,

después de “Siglo XX” insertar “,”.

Página 1, línea 6,

tachar “asignados” y sustituir por “reasignados en esta Resolución Conjunta”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 243, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Hacienda, para ser transferidos a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo, mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 244, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (\$3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza en el Municipio de Vega Alta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (\$3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza en dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 244, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 1,

después de “Vega Alta” insertar “,” tachar “(\$3,000)”sustituir por “(3,000)”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “,” y en la misma línea, tachar “Núm” y sustituir por “Núm.”.

Página 1, línea 3,

tachar “Num.” y sustituir por “Núm.”.

Página 1, línea 4,

después de “Esperanza” insertar “,”.

Página 1, línea 7,

después de “fondos” añadir “particulares.”.

#### En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “Vega Alta” insertar “,” tachar “(\$3,000)”sustituir por “(3,000)” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 2,

tachar “Núm” y sustituir por “Núm.”.

Página 1, línea 3,

tachar “Num.” y sustituir por “Núm.”.

Página 1, línea 4,

después de “Esperanza” insertar “,”.

Página 1, línea 5,

después de “Vega Alta” insertar “,” y en la misma línea, después de “asignados” insertar “en esta Resolución Conjunta”.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 244, tiene el propósito de asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza, en el Municipio de Vega Alta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

- - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 187, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 187.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 187.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas sugeridas en el informe al título sometidas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 188, titulada:

“Para asignar al municipio de Dorado, la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta (7,650) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 188.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la cuarta línea, eliminar “.” después de “consignados” y añadir “en esta Resolución Conjunta”. Para efectos de Secretaría es que después de las enmiendas al título sugeridas por el informe en vez de “asignados”, aparece “consignados”, sería la cuarta línea de la medida en el título, eliminar “.” al final y añadir “en esta Resolución Conjunta. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 202, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de \$5,100 (cinco mil cien) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje para un turno posterior la consideración de esta medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 203, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de \$1,500 (mil quinientos) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 203.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 6, eliminar el “.” después de “viviendas”. Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas al título recomendadas en el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sometidas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 202.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el mismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 202, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de \$5,100 (cinco mil cien) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se desista de la enmienda sugeridas en el informe en la página 1, entre la línea 6 y 7.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Tome nota la Secretaría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben el resto de las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 202.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la página 1, línea 7, tachar todo su contenido. En la página 1, línea 8, sustituir “1” por “2”. Bajo la línea 11, insertar “Total - \$5,100”. En la página 2, antes de la línea 1, insertar lo siguiente “B. Fondos reasignados al Municipio de Utuado 1. Donativo Municipio de Utuado”. En la página 2, línea 1, tachar su contenido. En la página 2, línea 2, 6, 9, 13, 17, y 20, reenumerar como 1, 2, 3, 4, 5, y 6 respectivamente. En la página 3, línea 3, tachar “8” y sustituir por “7”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 202.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 69, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo hacer un estudio del Proyecto del Corredor Tecnológico y recomendar la legislación necesaria que sea cónsona con los hallazgos y recomendaciones de dicho estudio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 69.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la línea 1, tachar “indica” y sustituir por “indican”. En el texto, en la página 2, línea 6, tachar “resolución” por “Resolución”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 69, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 69, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título recomendadas en el informe de la Resolución del Senado 69.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sometidas por el informe de la Resolución 69, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 71, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio, investigue el estado de la carretera conector entre la PR 615 y la carretera PR 149, principal acceso hacia la comunidad de Toro Negro del pueblo de Ciales; adjudicar deberes y responsabilidades,

identificar soluciones al actual estado de dicha vía e informe los costos de reparación de dicha carretera.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución del Senado 71.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título referidas en el informe de la Resolución del Senado 71.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sometidas por el informe en la Resolución del Senado 71, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 396, titulado:

“Para crear la Oficina del “Programa de Vales Especiales para la Libre Selección de Centros de Cuido”, adscrito al Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, a fin de establecer un programa de vales especiales para el pago de gastos relacionados con el cuidado de hijos menores de edad y la libre selección de los centros de cuidado; facultar al Secretario del Departamento de la Familia para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; para asignar fondos; y para otros fines.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se retire la medida y se envíe a la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la moción del senador Dalmau para que se retire la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que se envíe nuevamente a la Comisión de Hacienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero destacar que esta medida tiene ya un informe de la Comisión de Bienestar Social y lo que quisiéramos es que la Comisión de Hacienda nos envíe un informe en los próximos tres días para considerar la misma.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que se le notifique a la Comisión de Hacienda que someta un informe en los próximos tres días para ver la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 151, titulada:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un (1,491) dólares de la Resolución Conjunta Número 555 de 21 de agosto de 1999; para ser destinados a la construcción y/o reconstrucción de caminos en la jurisdicción del Distrito Representativo Número 28, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 151.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título recomendadas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 243, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, para transferir a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 243.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 243.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sometidas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 244, titulada:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (\$3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza en el Municipio de Vega Alta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 244.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “asigna” y sustituir por “reasigna”. En la página 1, línea 6, tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 244, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución Conjunta 244, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sugeridas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar “asignar” y sustituir por “reasignar”. Esta es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la última línea del título, sería la quinta línea, al final, donde dice “asignados”, debe leer “reassignados”.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 297, la Resolución del Senado 235, la Resolución del Senado 434, la Resolución del Senado 435, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta de la Cámara 139, con su informe y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 444, sí había descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se incluya el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la señora Myrna Casas como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se proceda con la lectura de dichas medidas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 297, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación al Sr. Tony Quintana, director de la revista “El Rican” de la ciudad de Chicago, al

celebrarse el décimo aniversario de esta prestigiosa publicación, orgullo de nuestros hermanos puertorriqueños en la “Ciudad de los Vientos”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La revista “El Rican” es una publicación dirigida a la comunidad puertorriqueña de la Ciudad de Chicago.

Esta revista tiene como fin primordial mantener los lazos culturales y educativos entre los hermanos boricuas de Chicago y los que residimos en la Isla.

El Sr. Tony Quintana ha sido una de las personas que ha mantenido esa comunicación viva entre ambos pueblos.

Este insigne puertorriqueño, quien por años ha sido portaestandarte de nuestros valores fuera de nuestra isla, ve cumplido el sueño de celebrar el décimo año de publicación de su revista.

Su labor con nuestros compatriotas que residen en Chicago representa un vivo ejemplo de dedicación y compromiso en beneficio de la comunidad.

Es menester expresarle nuestra más sincera y cálida felicitación a Don Tony Quintana por el logro obtenido en la ciudad de Chicago en beneficio de nuestros hermanos.

### **RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender a nombre del Senado de Puerto Rico una calurosa felicitación al Sr. Tony Quintana, Director de La Revista “El Rican” de la Ciudad de Chicago al celebrarse el décimo año de esa publicación. La misma es un orgullo para nuestro hermanos puertorriqueños que viven en la Ciudad de los Vientos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se le enviará al Sr. Tony Quintana y a los directivos de la revista, así como a las demás revistas del país.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 235, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sentida condolencia a los familiares de Don Benito Martínez González, Presidente y fundador de la radio emisora WUPR, Radio Utuado.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Don Benito Martínez González fue Presidente y Fundador de la Radio emisora WUPR Radio Utuado. La cual fundó en el 1964. Brindó a la comunidad del centro de Puerto Rico el beneficio de contar con un medio de radio difusión, información y cultura. En adición, le brindó orgullo y prestigio a su comunidad al presidir la Asociación de Radio Difusores de Puerto Rico en dos ocasiones.

Como hombre dedicado a la radio en Puerto Rico, estableció los pilares de lo que es la radio moderna. Cabe destacar, que sus logros no solamente se enmarcan en el campo de su desempeño profesional, sino que en el quehacer cívico también fue destacado, recibiendo así el reconocimiento del Municipio de Arecibo como hijo distinguido de la ciudad.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sentida condolencia a los familiares de Don Benito Martínez González.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, será entregada en forma de pergamino a su viuda la señora Celinda Giraud vda. de Martínez.

Sección 2. - Además se le enviará copia de este pergamino al Sr. Efraín Archilla Diez, Presidente la Asociación de Radio Difusores de Puerto Rico y a la gerencia de WUPR Radio Utuado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 434, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a la Universidad Central del Caribe en ocasión de la celebración de la Primera Conferencia del Centro de Transferencia y Tecnología sobre Adicción de Puerto Rico y las Islas Virgenes de los Estados Unidos de América, a realizarse del 9 al 11 de mayo de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La sociedad puertorriqueña y comunidad hispana en los Estados Unidos de América se han visto afectadas por el uso de sustancias controladas en su población. Es primordialmente la niñez y los(as) adolecentes los sectores que más se afectan ante esta problemática, ya que ven lesionados sus sueños, metas y aspiraciones, afectando así el desarrollo del país. Con el fin de desarrollar programas y técnicas que efectivamente lidien con esta situación cotidiana, la Universidad Central del Caribe, el Centro para el Estudio de Adicciones y el Centro de Tecnología y Transferencia de Adicción de Puerto Rico y las Islas Virgenes Norteamericanas, han organizado la Primera Conferencia de Estrategias para Atacar el Uso y Abuso de Sustancias entre la Niñez y la Adolescencia Hispana.

La conferencia, a celebrarse desde el 9 al 11 de mayo de 2001, tiene como meta principal identificar y transferir ideas y conocimientos, de los últimos descubrimientos científicos y las mejores prácticas sobre el uso de la familia como un sistema sociocultural de prevención y tratamiento para atacar el abuso a sustancias, y sus consecuencias en adolescentes hispanos. Dicho evento cuenta con la participación de proveedores de servicios, investigadores y organizaciones comunitarias, con el fin de motivar la participación de organizaciones de servicios en programas de intervención con familias. El producto de esta conferencia será diseminado a través de toda la Isla y los Estados Unidos de América.

La Universidad Central del Caribe fue fundada en 1976 como una entidad privada sin fines de lucro, cuyo propósito principal es educar a profesionales de la salud para brindar servicios primarios en aquellas áreas del País que se encuentran desprovistas de dichos servicios. La Escuela de Medicina y el Programa de Tecnología Radiológica fueron los primeros programas establecidos en la Universidad, la cual cuenta con la acreditación de la “Liaison Committee on Medical Education” (LCME), y la Asociación Americana de Colegios Médicos (“Association of the American Medical Colleges”). La Escuela de Medicina desempeña un importante rol en el desarrollo de centros académicos dirigidos a ofrecer servicios de salud a la comunidad.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la extraordinaria labor de la Universidad Central del Caribe y elogia su importante contribución a la salud del pueblo puertorriqueño.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender un merecido reconocimiento y felicitación a la Universidad Central del Caribe en ocasión de la celebración de la Primera Conferencia del Centro de Transferencia y Tecnología sobre Adicción de Puerto Rico y las Islas Virgenes de Estados Unidos, a realizarse del 9 al 11 de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Universidad Central del Caribe, conforme a la Sección 1, de esta Resolución.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación masivos del País, para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 435, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., en su Octavo Encuentro Estudiantil a celebrarse en la Universidad Interamericana del Municipio de Aguadilla, el viernes 4 de mayo de 2001.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional ha sido la única organización interuniversitaria que ha impactado a la población estudiantil logrando que jóvenes de diferentes universidades de toda la Isla unan esfuerzos para promover una mejor calidad de vida en sus campus y comunidades adyacentes.

Desde 1983 las universidades en Puerto Rico han unido esfuerzos para promover el desarrollo de organizaciones y consorcios que agrupan a profesores, estudiantes y personal administrativo con el objetivo de promover la prevención del uso de alcohol y drogas. Uno de estos consorcios lo es la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., la cual reúne a grupos de estudiantes de igual número de instituciones de educación superior.

En los ocho años que llevan organizados, se han ofrecido talleres, charlas, reuniones, y congresos para todos estos grupos de apoyo. En C.I.E.N. todos son voluntarios, cada grupo desarrolla e impacta a su comunidad con estrategias innovadoras y creativas de acuerdo a la filosofía de su institución. Esta labor voluntaria se lleva realizando hace 7 años, y los hizo merecedores del Premio Golden Rule Award como el principal grupo voluntario en la categoría educativa. Este reconocimiento fue otorgado por Fondos Unidos de Puerto Rico y las tiendas J.C. Penney.

Todos los años el Consorcio C.I.E.N. trabaja arduamente para levantar fondos y así poder costear una estupenda actividad educativa llamada “Encuentro”. Esta se lleva a cabo el último fin de semana del mes de abril en algún campus universitario que les seda sus facilidades y cuente con hospedaje.

Los días 4, 5, y 6 de mayo de 2001, C.I.E.N. celebra su Octavo Aniversario. Cerca de 300 estudiantes y representantes de sus grupos (en C.I.E.N. hay más de 600 jóvenes activos) se darán cita

en esta actividad para pasar dos días fabulosos llenos de actividades, conferencias y talleres. Esta actividad es un premio merecido al esfuerzo de estos jóvenes voluntarios.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección – 1. Extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., en su Octavo Encuentro Estudiantil a celebrarse en la Universidad Interamericana del municipio de Aguadilla, el viernes 4 de mayo de 2001.

Sección – 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de los siguientes homenajeados:

Eclipse; Grupo Estudiantil, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. Reconocimiento Especial.

Siomara Justiniano; Grupo CALVID, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Reconocimiento Especial.

Carmen Díaz; Facilitadora Grupo JARAD, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. JARAD; Grupo Estudiantil, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo.

Marcilyn Colón; Directora, Oficina de Calidad de Vida, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas. Tesorera C.I.E.N.

José Luis Rivera; Grupo GEAR, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Categoría Estudiantil.

Dr. Roberto Marrero; Rector, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao 1994 hasta el presente. Categoría de Personal Administrativo.

Diana Crespo Rodriguez; Secretaria, Programa de Prevención y Promoción de la Salud, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Categoría Personal No Docente.

Héctor Otaño; Grupo JARAD, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. Categoría Estudiantil.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación..”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 139, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar las Secciones 1 y 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000 a los fines de autorizar a la Corporación para el Desarrollo Rural para reprogramar el sobrante de la línea de crédito asignado mediante dicha Resolución Conjunta y destinar hasta un ocho (8) por ciento para sufragar los gastos administrativos capitalizables.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Resolución Conjunta Número 315 aprobada el 14 de julio de 1999, autorizó a la Corporación para el Desarrollo Rural a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quince millones de dólares, para el año fiscal 1999-2000. Disponiéndose que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico debería proveer los fondos necesarios para cumplir con la referida autorización. Durante el año fiscal 2000, el Banco Gubernamental de Fomento proveyó a la Corporación los fondos necesarios.

En el Artículo I, Sección 1.4 del Contrato de Préstamo, firmado por ambas agencias, se indica que la Línea de Crédito se desembolsaría mediante la presentación de Certificados del

Director Ejecutivo de la Corporación o cualquier oficial autorizado. Es requisito indispensable someter las certificaciones con el detalle de los proyectos a ejecutarse conforme a la Resolución Conjunta 631 de 6 de septiembre de 2000 y las debidas cantidades de los costos que conlleva ejecutar los mismos.

De acuerdo al historial de la cuenta en el banco Gubernamental de Fomento, al 30 de septiembre de 2000, se había desembolsado mediante presentación de certificación por trabajos realizados, la cantidad de \$9,751,765.68, quedando un balance obligado de \$5,048,234.32. El balance está comprometido en proyectos de construcción de infraestructura, los cuales habían sido contratados. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2000, no tenían certificación para efectuar el desembolso. Al presente, dichos proyectos están pendientes de pago, toda vez que la línea de crédito cerró al 30 de septiembre de 2000, según estipulado previamente.

Mediante la referida Resolución Conjunta Número 631 de 6 de septiembre de 2000, se asignó la cantidad de 15.0 millones de dólares para el pago del préstamo al Banco Gubernamental de Fomento, a los fines de cubrir las obligaciones contraídas por la Corporación. Con esos recursos se procedió a pagarle al Banco Gubernamental la cantidad desembolsada de la línea de crédito, la cual asciende a \$9,951,765.68.

Es el propósito de esta Resolución Conjunta el autorizar el uso del balance disponible de la Resolución Conjunta Número 631 de 6 de septiembre de 2000, enmendando las secciones 1 y 4, equivalente a la cantidad de \$5,048,234.32.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000, para que lea como sigue:

"Se asigna al Programa Servicios Especiales de Infraestructura Física de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para la construcción, reconstrucción de caminos; la construcción y obras de mejoras de acueductos rurales; facilidades recreativas, fincas familiares, servicios especiales de infraestructura física, y otras mejoras permanentes en la zona rural; y la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de las obligaciones contraídas por la Corporación durante el año fiscal 1999-2000 y el pago del balance de los compromisos contraídos por las obras permanentes construidas o por construirse relacionadas a esta línea de crédito, con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para la construcción, reconstrucción de caminos, la construcción y mejoras de acueductos rurales, así como facilidades recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades de la zona rural."

Sección 2.-Se enmienda la Sección 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000, para que lea como sigue:

"Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico a utilizar hasta un máximo de ocho por ciento (8%), de la totalidad de los fondos de esta Resolución Conjunta para gastos administrativos capitalizables."

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 139, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, primer párrafo, línea 2,  
línea 3,

Página 1, segundo párrafo, línea 2,

línea 4,

Página 1, tercer párrafo, línea 1,  
línea 5,

Página 2, primer párrafo, línea 2,

línea 4,

Página 2, segundo párrafo, línea 2,

después de “Rural” añadir “de Puerto Rico,”.  
después de “millones” insertar “(15,000,000)”.  
tachar “del” y sustituir por “de Trabajos  
Realizados por el”.

tachar “detalole” y sustituir por “detalle”.

tachar “banco” y sustituir por “Banco”.

después de “certificación” tachar “ara” y  
sustituir por “para”.

tachar “15.0” y sustituir por “quince” y después  
de “millones” insertar “(15,000,000)” y en la  
misma línea, después de “dólares” insertar “,”.

después de “recursos” insertar “,” y después de  
“Gubernamental” insertar “de Fomento,”.

tachar “secciones” y sustituir por “Secciones”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

después de “2000” insertar “,” y en la misma  
línea, después de “Rural” añadir “de Puerto  
Rico”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 139, tiene el propósito de enmendar las Secciones 1 y 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000, a los fines de autorizar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, para reprogramar el sobrante de la línea de crédito asignado mediante dicha Resolución Conjunta y destinar hasta un ocho (8) por ciento para sufragar los gastos administrativos capitalizables.

La Resolución Conjunta Número 315, aprobada el 14 de julio de 1999, autorizó a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quince millones de dólares, para el año fiscal 1999 – 2000. Disponiéndose que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico debería proveer los fondos necesarios para cumplir con la referida autorización. Durante el año fiscal 2000, el Banco Gubernamental de Fomento proveyó a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico los fondos necesarios.

Mediante la referida Resolución Conjunta Número 631 de 6 de septiembre de 2000, se asignó la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para el pago del préstamo al Banco Gubernamental de Fomento, a los fines de cubrir las obligaciones contraídas por la Corporación. Con esos recursos, se procedió a pagarle al Banco Gubernamental de Fomento, la cantidad desembolsada de la línea de crédito, la cual asciende a \$9,951,765.68.

Es el propósito de esta Resolución Conjunta, el autorizar el uso del balance disponible de la Resolución Conjunta Número 631 de 6 de septiembre de 2000, enmendando las Secciones 1 y 4, equivalente a la cantidad de \$5,048,234.32.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 444, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que investigue la incidencia de gemelos siameses o unidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, comparada con la incidencia en el resto del mundo, así como las posibles causas de los múltiples casos ocurridos en los últimos seis meses en la Isla.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante los últimos seis meses, Puerto Rico ha sido escenario de tres conocidos casos de gemelos siameses que han llamado la atención y ocupado las primeras planas de las noticias del País. Los gemelos siameses o unidos son gemelos idénticos que se desarrollan con una sola placenta de un único huevo fertilizado. Los mismos son siempre del mismo sexo y raza, siendo en el 75% de los casos hembras y 25% de los casos varones.

Cifras sobre la incidencia de estos casos varían desde un caso por cada 40,000 nacimientos, hasta un caso por cada 100,000 nacimientos. Sin embargo, la tasa en los nacimientos vivos es de un caso por cada 200,000. El 40% de los casos nacen muertos y 75% nacen muertos o mueren dentro de las primeras 24 horas de vida. Estos casos se han registrado más a menudo en India o África que en China o los Estados Unidos.

El evento que da lugar a esta condición consiste en una anomalía en el desarrollo del feto la cual puede estar causada por un gran número de factores, destacándose sustancialmente los factores genéticos así como los ambientales.

En la actualidad la teoría más aceptada es que estos factores genéticos y/o ambientales son responsables por la división del disco embrionario después del día decimotercero (13), luego de la fertilización. Es en este día decimotercero que el disco embrionario comienza a diferenciarse por lo que si la división ocurre luego de comenzada dicha diferenciación, los gemelos compartirán partes del cuerpo. En pruebas de laboratorio, los científicos han logrado generar gemelos unidos o siameses artificialmente en anfibios apretando el embrión de manera que dos embriones se forman, uno en cada lado de la constricción.

Dado que este fenómeno ha estado afectando nuestra población significativamente, esta Asamblea Legislativa entiende imprescindible que se estudie su incidencia y causa para determinar si es posible la prevención de la ocurrencia de casos futuros, o si es necesario legislar al respecto en cumplimiento de la facultad legislativa de velar por la salud y el bienestar de nuestro pueblo.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Se ordena a las Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación sobre la incidencia en Puerto Rico de gemelos unidos o siameses, comparada con la incidencia de los mismos en el resto del mundo y la necesidad de legislar al respecto, para garantizar los servicios de salud necesarios a fin de prevenir casos futuros, así como el tratamiento adecuado de los casos presentes.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe sobre los hallazgos y las recomendaciones relativos a:

- a) La incidencia de casos en Puerto Rico comparada con el resto de los países del mundo.
- b) Las posibles causas o factores ambientales, genéticos y otros que puedan ser determinantes en la incidencia de dicha condición.
- c) El desarrollo de legislación que vaya encaminada a la prevención de casos futuros, si de los hallazgos surge que es prevenible, así como la adecuada atención de los casos actuales.

Sección 3- Las Comisiones rendirán el informe dispuesto en esta Resolución en un término de 60 días luego de la aprobación de la misma.

Sección 4- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Myrna Casas, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con el Calendario. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé autorización a los fotoperiodistas para que puedan cumplir con su labor, y que puedan entrar a este Recinto.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el señor Sargento de Armas dispondrá de la acción.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 297, titulada:

“Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación al Sr. Tony Quintana, director de la revista “El Rican” de la ciudad de Chicago, al celebrarse el décimo aniversario de esta prestigiosa publicación, orgullo de nuestros hermanos puertorriqueños en la “Ciudad de los Vientos”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, vemos que están las líneas divididas, el segundo párrafo que se adhiera al primero, el tercero al segundo, y así sucesivamente para que se convierta en un solo párrafo.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Esas son todas las enmiendas? No habiendo objeción con las mismas, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para otra enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en la línea 2, Sección 1, donde al final dice “felicitación” en vez de “Sr.” que diga “señor”. En la línea 4, después de “publicación” eliminar el resto de la línea y eliminar la línea 5 completa. La línea 8, eliminarla también en su totalidad. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 297, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 2, después de “felicitación al” en vez de “Sr.” que diga “señor”. Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 235, titulada:

“Para expresar la más sentida condolencia a los familiares de Don Benito Martínez González, Presidente y fundador de la radio emisora WUPR, Radio Utuado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, primer párrafo, línea 2, tachar “.” y sustituir por “,”. Tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 1, primer párrafo, línea 3, tachar “le brindó” y sustituir por “imprimió”. En la página 1, segundo párrafo, línea 3, tachar “recibiendo así el” y sustituir por “honrándosele como hijo distinguido de la ciudad arecibeña en reconocimiento público hecho por las autoridades municipales de Arecibo.”. En la página 1, segundo párrafo, línea 4, tachar todo su contenido. En la página 2, línea 2, eliminar “.” y añadir “por su fallecimiento”. En la página 2, línea 3, tachar “será entregada” después de “pergamino” insertar “,” y añadir “será entregada”. En

la página 2, línea 5, tachar “además se le enviará” y tachar “copia” por “Copia”. Después de “pergamino” insertar “será enviado”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas presentadas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 235, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 235, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la segunda oración, después de “Utado” eliminar el “.” y añadir “por su fallecimiento”.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda sometida? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 434, titulada:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a la Universidad Central del Caribe en ocasión de la celebración de la Primera Conferencia del Centro de Transferencia y Tecnología sobre Adicción de Puerto Rico y las Islas Virgenes de los Estados Unidos de América, a realizarse del 9 al 11 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la Exposición de Motivos, párrafo 1, línea 3, tachar “adoslecentes” y sustituir por “adolescentes”. En el párrafo 2, línea 2, eliminar “,”. En el párrafo 2, línea 4, tachar “a” sustituir por “de uso de”. En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar “País” y sustituir por “país”. En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar “Esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “El Senado de Puerto Rico”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas presentadas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida, Resolución del Senado 434, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 435, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., en su Octavo Encuentro Estudiantil a celebrarse en la Universidad Interamericana del Municipio de Aguadilla, el viernes 4 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el párrafo 2, línea 5, tachar “de igual número”. En el párrafo 2, línea 2, después de “voluntarios” tachar “,” y sustituir por “.”, tachar “cada” y sustituir por “Cada”. En la página 2, párrafo 2, línea 3, tachar “actividad” y sustituir por “actividad”, tachar “fabulos llenos”, y tachar “actividades”. En las enmiendas en el texto, en la página 2, línea 3, “municipio” sustituir por “Municipio”. Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 435, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 435, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 139, titulada:

“Para enmendar las Secciones 1 y 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000 a los fines de autorizar a la Corporación para el Desarrollo Rural para reprogramar el sobrante de la línea de crédito asignado mediante dicha Resolución Conjunta y destinar hasta un ocho (8) por ciento para sufragar los gastos administrativos capitalizables.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 139.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 139, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, el informe que tenemos de este proyecto, la Resolución Conjunta de la Cámara 139, nos deja una serie de interrogantes que no nos permiten estar en condiciones para votar ni a favor ni en contra del mismo, por lo tanto, la Delegación del Partido Nuevo Progresista se estará absteniendo, ya que la Exposición de Motivos de la medida dice una cosa, dice que están pendiente de pago, por otro lado, se está pidiendo autorización para

reasignar los mismos; por lo tanto, no teniendo los elementos de juicio para poder tener la información nos estaremos viendo en la obligación de abstenernos. Gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 139, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Para las enmiendas al título sometidas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 444, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que investigue la incidencia de gemelos siameses o unidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, comparada con la incidencia en el resto del mundo, así como las posibles causas de los múltiples casos ocurridos en los últimos seis meses en la Isla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 1, línea 1, tachar “;” y tachar “uno”. En la tercera línea, tachar “estos desechos” sustituir por “Desechos”. En la línea 5, tachar “que” y sustituir por “y”. En la página 2, línea 1 y 2, después del “.”, tachar todo su contenido. Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para la aprobación de la Resolución del Senado 446, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 444, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida sea devuelta a Comisión, la Resolución del Senado 444.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la moción presentada por el compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 446, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 446, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para expresar el repudio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al paso por aguas cercanas del Canal de la Mona, al oeste de Puerto Rico, del barco “Pacific Swan” de matrícula británica, y transporta material radioactivo, perjudicial a la salud y al ambiente.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El barco “Pacific Swan” de matrícula británica, es uno utilizado por la planta de procesamiento nuclear francesa COGEMA para transportar desechos tóxicos desde Europa hasta Japón. Estos desechos de plutonio, procesados en Francia, son utilizados por la generadora eléctrica más grande del mundo, Tokio Electric Power. Los desechos que transporta son altamente radioactivos, que en altas concentraciones pueden causar una catástrofe ambiental además de efectos nocivos a la salud.

Esta embarcación puede tomar tres posibles rutas para transportar los desechos nucleares hasta Japón. La primera es por Sur América. La segunda es por Africa del Sur. La tercera ruta es por el Mar Caribe, luego de atravesar el Canal de Panamá. La ruta más utilizada en el pasado ha sido la tercera en la cual, luego de atravesar el Canal de Panamá, navega por el Mar Caribe y pasa por el Canal de la Mona, entre las islas de Puerto Rico y la parte este de la Hispaniola, donde ubica la República Dominicana. Aparentemente, esta ruta es la que seguirá el “Pacific Swan” en la travesía actual. Esta es la posible ruta que va a utilizar el Pacific Swan en algún momento durante esta semana.

Cualquier percance que sufra la embarcación pone en riesgo de irreparable y grave daño al ambiente. Debido a los peligros ambientales y de salud al que se está exponiendo al pueblo puertorriqueño, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe expresar su oposición al paso del “Pacific Swan” a través del Canal de la Mona.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

**Sección 1.-** Expresar el repudio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al paso por aguas del Canal de la Mona, localizado al oeste de la isla de Puerto Rico, del barco de

matrícula británica “Pacific Swan”, que transporta material radioactivo, perjudicial a la salud y al ambiente.

**Sección 2.-** Copia de esta Resolución deberá ser enviada al consulado general de Francia, Japón y Gran Bretaña en Puerto Rico, a sus respectivas direcciones.

**Sección 3.-** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 446.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

-----

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 446, titulada:

“Para expresar el repudio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al paso por aguas cercanas del Canal de la Mona, al oeste de Puerto Rico, del barco “Pacific Swan” de matrícula británica, y transporta material radioactivo, perjudicial a la salud y al ambiente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 1, línea 1, tachar “;” y tachar “uno”. En la tercera línea, tachar “estos desechos” y sustituir por “Desechos”. En la línea 5, tachar “que” y sustituir por “y”. En la página 2, línea 1 y 2, después del “.” , tachar todo su contenido. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 446, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 446, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, donde está la primera “y” eliminarla y añadir “que”. En esa tercera línea, después de “británica” eliminar “,” y después de “radioactivo” eliminar “,”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Myrna Casas, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

## “I N F O R M E

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Myrna Casas como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Con la aprobación de la Ley Número 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, se crea una corporación pública, como instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bajo el nombre de Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. La Corporación tendrá existencia perpetua con personalidad jurídica independiente y separada de cualquier otra entidad, agencia, departamento o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y estará regida por una Junta de Directores.

Los poderes, facultades y deberes de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública se ejercerán, y su política operacional y administrativa se determinará, por la Junta de Directores.

El Artículo 3 de la Ley Núm. 216 de 1996 dispone que la Junta estará integrada por el Secretario de Educación, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña y ocho (8) ciudadanos provenientes del sector privado en representación del interés público, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y por lo menos tres (3) deberán ser personas de comprobado interés, conocimiento y experiencia en educación, cultura, artes, ciencias o comunicaciones de radio y televisión.

A partir de la vigencia de la Ley Núm. 216 de 1996, los nombramientos de los miembros de la Junta se harán por los siguientes términos: dos (2) miembros por 6 años; dos (2) miembros por 5 años; dos (2) miembros por 4 años y dos (2) miembros por 3 años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Una vez concluya cada término el mismo será uno fijo por 6 años. [27 L.P.R.A. § 503]

### II

La Sra. Myrna Casas Busó nace el 2 de enero de 1934, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia del Perpetuo Socorro y en el Colegio Puertorriqueño de Niñas de Santurce, graduándose de este último en 1950.

El nombre de Myrna Casas no es desconocido en el quehacer artístico puertorriqueño, donde posee una excelente reputación como actriz, dramaturga y productora de teatro, con más de cincuenta años de experiencia.

Con una profunda vocación artística, completa sus estudios universitarios en los Estados Unidos. Termina un Bachillerato en Drama en el Vassar College, luego pasa a hacer la Maestría en Actuación en la Universidad de Boston y finalmente hizo un Doctorado en Filosofía con Concentración en Teatro Educativo de la Universidad de Nueva York. Por su excelente desempeño académico recibe múltiples distinciones, entre las que se encuentran: Founder's Day Award de la Universidad de Nueva York y reconocimiento como "Alumna Distinguida" de Vassar College.

Luego de concluir sus estudios, ingresa en 1955 al mundo de la academia trabajando como profesora en la Universidad de Puerto Rico (U.P.R.), donde, además, labora como asistente de vestuario, maestra de teatro y por último, como Directora del Departamento de Drama de la U.P.R.

Sin lugar a dudas, Myrna Casas ha realizado una importante aportación al teatro puertorriqueño, a través de la cátedra, la dramaturgia y la producción de importantes piezas teatrales.

En 1963, funda junto a Jossie Pérez y Gilda Navarra Producciones Cisne. Se ha desempeñado, además como secretaria – tesorera de Productora Nacional de Teatro, Inc. Pertenece a la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín.

Ha recibido múltiples premios y distinciones por su labor cultural y artística, entre los que se encuentran: Premio Alejandro Tapia por Dirección Teatral (1981 y 1982), Premio Dramaturgia Nacional del Círculo de Críticos de San Juan (1988) y Premio Dirección y Dramaturgia Nacional del Círculo de Críticos de San Juan (2000), entre otros.

De 1997 a 2000, se desempeña como asambleísta municipal del Municipio de San Juan.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 3 de abril de 2001, donde depuso la Sra. Myrna Casas.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en las artes, en especial, en el teatro, su gran pasión.

Exhortó a los miembros de la Comisión de Nombramientos a que propicien la excelencia en las labores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, a través de legislación, para mejorar la programación televisiva y radial, y así promover una mejor calidad de vida para los radiooyentes y televidentes puertorriqueños. Recalcó que se pueden hacer buenos programas sin caer en la chabacanería y el mal gusto que reina en muchas de las televisoras y radio - emisoras comerciales. La Sra. Casas expresó que es importante fortalecer el estrecho vínculo con el currículo escolar, para contribuir a hacer el proceso educativo uno más atrayente y llevadero.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo, y sobretodo, recalcó la importancia de la Corporación y de la WIPR-TV para el desarrollo social y cultural de los puertorriqueños.

**IV**

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión previa evaluación y consideración de la designación de la señora Myrna Casas, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

-----

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Myrna Casas, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la confirmación de la señora Myrna Casas, ¿alguna objeción?

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: La Delegación del Partido Nuevo Progresista se abstiene.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la señora Myrna Casas como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se dé por confirmada a la señora Myrna Casas, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se le notifique a la Gobernadora inmediatamente.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones con el exclusivo propósito de presentar una moción de una actividad que se va a celebrar el próximo jueves.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame;

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los periodistas que laboran en los medios informativos del país, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebra el próximo jueves, 3 de mayo de 2001.

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa se proclama el derecho de los periodistas en todas partes del mundo a informar libremente y sin temor a represalias y es promovido por la Asociación Mundial de Periódicos y el Foro Mundial de Directores, con sede en París, Francia.

Que esta felicitación sea extensiva a través del Centro para la Libertad de Prensa en Puerto Rico, el Overseas Press Club de Puerto Rico, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico y la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico.

Que esta moción sea preparada en forma de pergamino y entregada a los representantes de las organizaciones periodísticas mencionadas anteriormente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los periodistas que laboran en los medios informativos del país con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra el próximo jueves, 3 de mayo de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 187, Resolución Conjunta del Senado 188, Resolución Conjunta del Senado 202, Resolución Conjunta del Senado 203, Resolución del Senado 69, Resolución del Senado 71, Resolución Conjunta de la Cámara 151, Resolución Conjunta de la Cámara 243, Resolución del Senado 297, Resolución del Senado 235, Resolución del Senado 434, Resolución del Senado 435, Resolución del Senado 446 y Resolución Conjunta de la Cámara 139; y que la votación final sea considerada como el pase de lista final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del Calendario de Votación Final? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que también se incluya en ese Calendario de Votación Final la Resolución Conjunta de la Cámara 244.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. C. del S. 187

“Para asignar al Departamento de Educación, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

### R. C. del S. 188

“Para asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta (7,650) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

### R. C. del S. 202

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de cinco mil cien (5,100) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

### R. C. del S. 203

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para el pareo de los fondos reasignados.”

### R. del S. 69

“Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo realizar un estudio en torno a las medidas necesarias para hacer viable el desarrollo de un Corredor Tecnológico y recomendar las medidas legislativas y otras acciones que se requieran para su desarrollo.”

R. del S. 71

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio investigue el estado del conector entre la carretera PR 615 y la carretera PR 149, principal acceso hacia la comunidad de Toro Negro de Ciales, a los fines de identificar soluciones viables que lo conviertan en una vía pública transitable y segura.”

R. del S. 235

“Para expresar la más sentida condolencia a los familiares de Don Benito Martínez González, Presidente y fundador de la radio emisora WUPR, Radio Utuado, por su fallecimiento.”

R. del S. 297

“Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación al señor Tony Quintana, Director de la Revista “*El Rican*” de la Ciudad de Chicago, al celebrarse el Décimo Aniversario de esta prestigiosa publicación, orgullo de nuestros hermanos puertorriqueños en la “Ciudad de los Vientos”.”

R. del S. 434

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a la Universidad Central del Caribe en ocasión de la celebración de la Primera Conferencia del Centro de Transferencia y Tecnología sobre Adicción de Puerto Rico y las Islas Virgenes de los Estados Unidos de América, a realizarse del 9 al 11 de mayo de 2001.”

R. del S. 435

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., en su Octavo Encuentro Estudiantil a celebrarse en la Universidad Interamericana del Municipio de Aguadilla, el viernes, 4 de mayo de 2001.”

R. del S. 446

“Para expresar el repudio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al paso por aguas cercanas del Canal de la Mona, al oeste de Puerto Rico, del barco “Pacific Swan” de matrícula británica, que transporta material radioactivo, perjudicial a la salud y al ambiente.”

R. C. de la C. 139

“Para enmendar las Secciones 1 y 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000 a los fines de autorizar a la Corporación para el Desarrollo Rural para reprogramar el sobrante de la línea de crédito asignado mediante dicha Resolución Conjunta y destinar hasta un ocho (8) por ciento para sufragar los gastos administrativos capitalizables.”

R. C. de la C. 151

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un (1,491) dólares de la Resolución Conjunta Número 555 de 21 de agosto de 1999; para

ser destinados a la construcción y/o reconstrucción de caminos en la jurisdicción del Distrito Representativo Número 28, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 243

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, para transferir a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 244

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (\$3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza en el Municipio de Vega Alta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

**VOTACION**

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 187; 188; 202; 203; las Resoluciones del Senado 69; 71; 235; 297; 434; 435; 446 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 139; 151; 243 y 244, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 15

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, vamos a pasar al turno de relaciones.

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

**RESOLUCIONES DEL SENADO**

R. del S. 448

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a las personas de edad avanzada con motivo de la celebración del “Mes de las Personas de Edad Avanzada”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 449

Por los señores Fas Alzamora, Tirado Rivera y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los daños ambientales ocasionados por la Marina de los Estados Unidos de Norte América a la isla municipio de Vieques a raíz de los ejercicios militares que allí se han realizado por los pasados 60 años; realizar un estudio para sugerir posibles acciones legislativas que viabilicen los procedimientos de indemnización al gobierno y al pueblo de Puerto Rico por parte de la Marina de los Estados Unidos; requerir información y examinar el desempeño de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el impacto y los daños

causados a los recursos naturales de la Isla de Vieques; requerir información a la EPA en torno a la defensa de los recursos naturales de Puerto Rico y la implantación de las disposiciones federales aplicables a la jurisdicción de Puerto Rico contenidas en la “Resource Conservation and Recovery Act”, la “Federal Facility Compliance Act” y el reglamento “Military Munitions Rule”; y estudiar las condiciones de toda extensión territorial que se proponga traspasar a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 450

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 5 al 12 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 451

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más calurosa felicitación al Ejército de Salvación en ocasión de su semana nacional a celebrarse del 14 al 18 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída la segunda lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por leída la segunda lectura.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 3 de mayo de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 3 de mayo de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
30 DE ABRIL DE 2001**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. C. del S. 187 .....	3132
R. C. del S. 188 .....	3132 – 3133
R. C. del S. 202 .....	3133 – 3134
R. C. del S. 203 .....	3134
R. C. del S. 202 .....	3134 – 3135
R. del S. 69 .....	3135 – 3136
R. del S. 71 .....	3136 – 3137
P. de la C. 396.....	3137
R. C. de la C. 151 .....	3137 – 3138
R. C. de la C. 243 .....	3138
R. C. de la C. 244 .....	3138 – 3139
R. del S. 297 .....	3148 – 3149

R. del S. 235 .....	3149
R. del S. 434 .....	3150
R. del S. 435 .....	3150 – 3151
R. C. de la C. 139.....	3151
R. del S. 444 .....	3151 – 3152
R. del S. 446 .....	3154
Nombramiento de la Sra. Myrna Casas.....	3154 – 3157